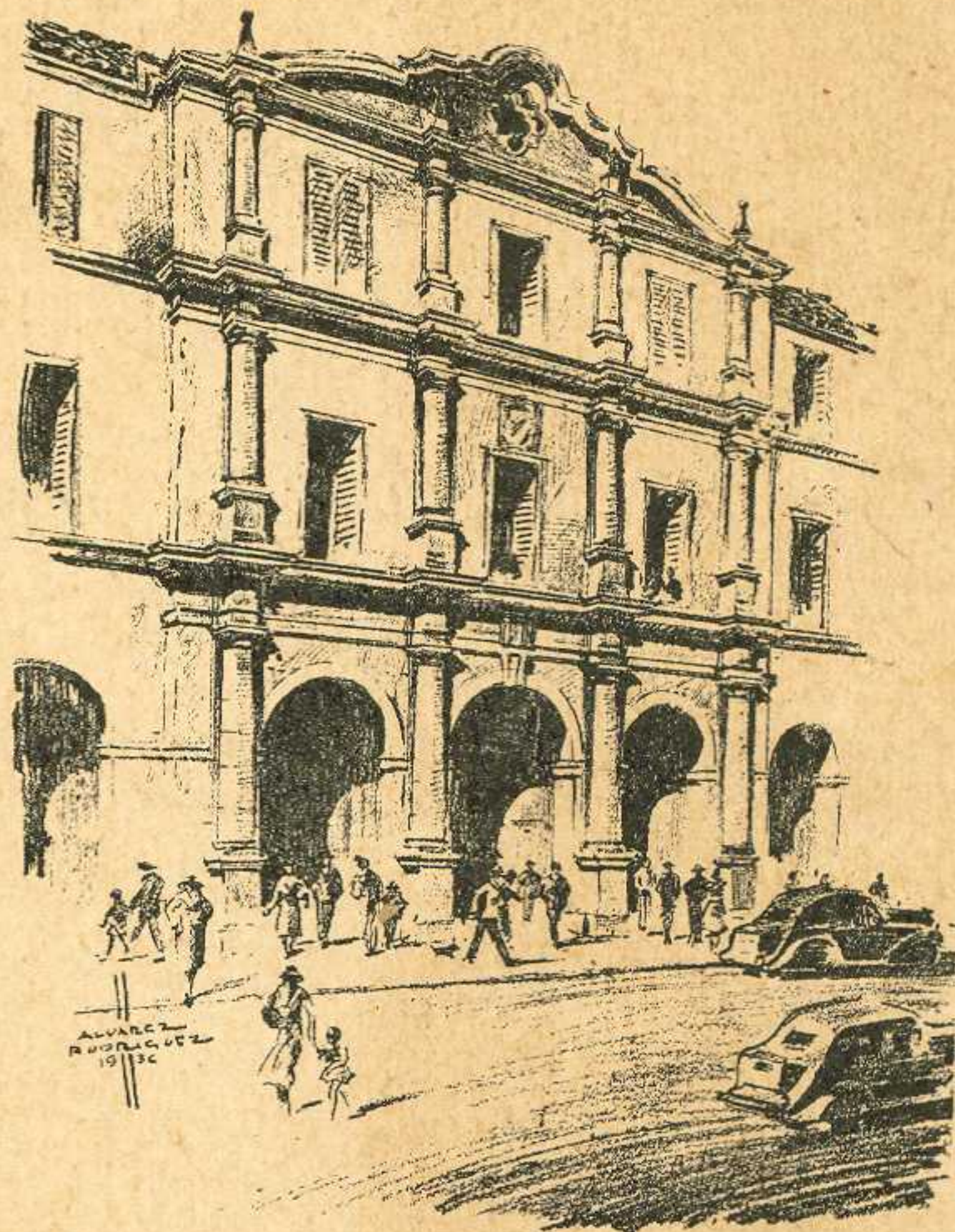


ARQVITECTVRA

REVISTA MENSUAL. ORGANO OFICIAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS



ENERO
1939

AÑO VII

LA HABANA - CUBA

NUM. 66

REVISTA MENSUAL. ORGANO OFICIAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS

REDACCION: INFANTA Y 25.—TELF. U-6206.

DIRECTOR:
ARQ. LUIS BAY SEVILLA

LA HABANA, ENERO DE 1939

ADMINISTRADOR:
ARQ. ARMANDO PUENTES

Acogida a la franquicia postal como Correspondencia de 2da. Clase en las Oficinas de Correos de la Habana.

S U M A R I O

LOS NUEVOS DIRIGENTES DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS,
Arq. L. B. S. — PROPOSITOS DE NUESTRO PRESIDENTE, *Arq.*
L. B. S. — LA ARQUITECTURA COLONIAL DE TRINIDAD,
Arqs. Aquiles Maza Santos y Raúl Macías — LA ESCUELA VOCA-
CIONAL DR. A. M. AGUAYO, *Arq. Emilio Vasconcelos* — ALEJAN-
DRO PARDIÑAS, PINTOR — ARQUITECTO LUIS DE LAMAR —
PARCELAMIENTOS, *Arq. José María Bens Arrarte* — NOTAS DE
INTERES PROFESIONAL

NOTA DE LA DIRECCION: Los trabajos que aparecen en nuestra publicación calzados con la firma del autor, expresan exclusivamente la opinión personal de cada uno, y ni la Comisión de Publicidad, ni la Dirección de esta Revista, ni mucho menos el "Colegio Nacional de Arquitectos", se solidarizan con lo que en el orden artístico, literario o científico exprese cada trabajo.

LOS NUEVOS DIRIGENTES DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS

ACABA de celebrarse con gran entusiasmo las elecciones generales para la designación de los compañeros que han de orientar en el presente año las actividades del Colegio de Arquitectos. Queremos consignar que este difícil momento de la elección ha sido todo lo animado y cordial, que puede ser, si tenemos presente que los integrantes de nuestra Institución son compañeros interesados en el bienestar colectivo y que el ideal que mueve a cada uno es siempre el mismo: el engrandecimiento de la clase y el ennoblecimiento de la profesión. Dos palabras que, justamente, constituyen el programa social que han de desarrollar los compañeros electos.

A todo esto hay que añadir algo verdaderamente importante: las gestiones realizadas cerca de aquellos camaradas que, por razones intrascendentes, se mantenían alejados de toda actividad, escindidos sus esfuerzos. Esta política de acercamiento culminó en una candidatura única, de selección, para el Colegio Nacional y otra para el Provincial de la Habana, eligiéndose para la Presidencia de ambas instituciones a dos compañeros que fueron aceptados unánimemente: Horacio Navarrete y Armando Pujol.

Horacio Navarrete conoce en sus más pequeños detalles los problemas que afectan a la clase; es animador asimismo de una política social que consolida las conquistas importantes que hemos logrado. De carácter bondadoso, con un concepto señero del deber y del compañerismo, ha sabido siempre alcanzar un plano alto en nuestro Colegio, porque sus nobles actividades le han hecho acreedor a simpatías y afectos. Y no solamente nuestro Presidente Navarrete tiene este puesto entre los miembros del Colegio, sino que también se destaca en el "rotarismo" cubano, donde es una de sus más altas y ejemplares figuras.

Armando Pujol es también un compañero que tiene el concepto cabal de las aspiraciones y necesidades inmediatas de nuestra clase, y sabe añadir sus aspiraciones y anhelos a cualquier causa que tienda al mejoramiento de nuestra Institución. Pujol se afana siempre en poner de acuerdo a todos, contando con sus dotes de hombre de mundo, tolerante y expedito para aceptar cualquier idea de mejoramiento.

Estos breves datos que ofrecemos de los Presidentes electos del Colegio, son a nuestro entender, lo suficientemente expresivos para poder confesar que nos encontramos todos en disposición de contribuir a luchar porque sea una realidad el programa trazado.

L. B. S.



*Arq. Horacio Navarrete y Serrano, electo Presidente del Colegio
Nacional de Arquitectos.*



*Arq. Armando Pujol y Moya, electo
Presidente del Colegio Provincial
de la Habana.*

PROPOSITOS DE NUESTRO PRESIDENTE

NUESTRO querido compañero, el arquitecto Horacio Navarrete, ha ocupado la Presidencia del Colegio en un momento propicio para desarrollar una interesantísima actividad en pro de la afirmación de nuestra clase. Como sentimos vivamente la necesidad de enmarcar las iniciativas, bellas por demás, de Navarrete, nos hemos permitido pedirle un programa mínimo de las labores a desarrollar en el presente año. He aquí, pues, cómo nuestro Presidente responde a esta solicitud:

Yo personalmente espero mucho dada la calidad de los compañeros que tengo en el Comité y que son todos tamosos por su acometividad; lo que ya he podido apreciar en lo que llevamos de labor.

Acordamos trabajar intensamente por hacer que se promulgue una Ley de Planificación Nacional, con todas las ventajas que esta legislación proporciona al País, y a cuyo objeto ha sido encomendado este asunto a la Comisión Permanente de Urbanismo del Colegio Nacional. Existe hoy una Comisión oficial nombrada por el Secretario de Obras Públicas encargada del estudio de una Ley de esta clase. Como pertenecen a la misma numerosos arquitectos colegiados, es de esperar que la Corporación habrá de tener una oportunidad muy buena de hacer una labor efectiva.

Reorganizar el estudio de la profesión de Arquitectura, como un modo de cooperar a mejorar cada vez más al *standard* profesional, abarcando todos los aspectos de la misma, o sean: labores preliminares para el estudio de la carrera, plan de estudios de la propia carrera y después de recibido o graduado, protección al arquitecto joven y ofrecerle también la oportunidad para que adquiera la necesaria experiencia para su mejor desenvolvimiento profesional.

Que miembros del Comité visiten durante el año a los Colegios Provinciales como un medio efectivo de mayor comprensión de los problemas que confrontamos

los arquitectos en toda la Isla, y tendiente igualmente a un mayor compañerismo, si es posible.

Celebrar el Día del Arquitecto con igual brillantez que el año anterior.

Celebrar en los salones del Colegio una Exposición de Arquitectura de trabajos particulares, con el fin de hacer una propaganda de la labor del arquitecto. Se invitará al mayor público posible y se harán charlas por los compañeros, demostrativas de las diversas tareas que tiene un Arquitecto, al proyectar y dirigir la construcción de una obra.

Verificar el Concurso de la Medalla de Oro acordado por mi propia iniciativa por el Comité Ejecutivo anterior.

Dedicar una gran protección a nuestra Revista, reconociendo la gran importancia que tiene como Organó de Publicidad y propaganda. Mejorarla si es posible, ya que consideramos que se mantiene en un gran plano; aumentar la tirada y conseguir mayor cooperación de industriales y comerciantes del Ramo de la Construcción.

Trabajar porque nuestros Poderes Públicos envíen representación oficial al Congreso Internacional que se celebrará en Washington en el mes de septiembre, dada la importancia de dicho Congreso y del beneficio que habrá de reportarle al País el estar representado en el mismo.

Trabajar por la implantación en nuestro País de una Ley de Ejercicio de la Profesión.

Celebración de Conferencias y Actos Culturales.

Para cada uno de estos asuntos se han nombrado Comisiones Especiales que ya están laborando, porque entendemos que el trabajo repartido y responsabilizado en distintos compañeros habrá de ser más eficaz.

Programa, sin duda hermosísimo, que no dudamos llevará adelante con la cooperación de todos, nuestro nuevo Presidente.

L. B. S.



...grandes portadas y ventanales y la policromía que el tiempo ha dulcificado...

LA ARQUITECTURA COLONIAL DE TRINIDAD

INICIAMOS en este número la publicación de una serie de estudios acerca de nuestro pasado arquitectónico realizados por diversos compañeros y por nosotros mismos, trabajos éstos no realizados de un modo sistemático, pues quienes los han ejecutado necesitan dedicar su tiempo a otras labores y ocupaciones de las que dependen económicamente, consagrando a este propósito los momentos libres que pueden lograr en sus cotidianas labores. Casi todo está inédito y de no publicarse pronto corre el riesgo de perderse. Advertimos también que debido a la falta de sistematización en estos estudios no nos es posible presentar una cosa acabada, definitiva, antes al contrario debe ser tomada esta labor como un aporte más a la obra que en el mañana, compilando todos estos datos y clasificándolos y ordenándolos, nos dé una visión de conjunto más exacta de nuestra arquitectura de ayer.

En estos trabajos presentaremos en croquis y planos a escala tomados del original así como en foto-

grafías, las plantas, secciones, elevaciones y detalles de edificios, plazas y grupos arquitectónicos, con el fin de que puedan ser juzgados del modo más acabado posible. Esta parte gráfica irá acompañada de algún texto explicativo que aclare lo que ella no puede expresar. A veces se incluirá algún dato que generalmente proviene de la tradición oral, muy rara vez habrá alguna fecha o dato fehaciente y en este caso será por haberlo encontrado en algún texto a nuestro alcance al cual se hará referencia; no hemos podido consultar otro documento por no disponer del tiempo ni de los medios necesarios para esa labor.

Por las razones antes expuestas, en cada caso se ha consultado lo que en el terreno existe; el documento de piedra, losa, mampostería, madera o teja, estudiado con espíritu de arquitecto, esto es, dando el mayor valor a la composición espacial logrado en un medio determinado, en un clima dado, con la técnica y los materiales posibles, y su expresión y adaptación al clima y costumbres.



...tejados renegridos sostenidos por curiosos aleros...

Comenzaremos estos trabajos exponiendo los datos obtenidos durante una breve visita a la Villa de Trinidad, a la que sólo pudimos dedicar tres días, del 14 al 17 de mayo de 1937, y no es de un modo caprichoso que se eligen los monumentos de esta población para iniciar estas publicaciones. Trinidad, una de las primeras villas fundadas por Velázquez, aunque obtuviera pronto los honores de ciudad, llevó una vida lánguida hasta mediados del siglo XVII a pesar del oro que se decía arrastraban las arenas de sus ríos. Entonces y debido a la ocupación de la vecina Jamaica el contrabando comenzó a prosperar, pero todavía Humboldt en 1800 lo califica de pueblo callado y modesto. Es a principios del siglo XIX como nos dice Lavalleé,⁽¹⁾ cuando se inicia la riqueza de la población, se fomentan en el valle inmediato gran número de ingenios y por espacio de más de medio

(1) Lavalleé. Historia de Trinidad, Apéndice al Tomo II de 'Los Tres Primeros Historiadores de Cuba'. 1876.

(2) Lasagra. Último Viaje.

(3) Samuel Hazard. Cuba a pluma y lápiz. Tomo II, págs. 263-264, de la Colección de Libros Cubanos de Fernando Ortiz.

siglo es la ciudad donde nacen las fortunas fabulosas de que nos habla la condesa de Merlin. De la feracidad de sus campos y lo industrioso de sus habitantes se hace lenguas Lasagra en 1855.⁽²⁾ Fué la era de las construcciones de las grandes casonas de proporciones palaciales, la época en que se traen los muebles, los tapices, los mármoles y los artistas y las extravagancias que hoy cuentan los habitantes de la villa como medio de demostrar su antigua riqueza.

Cuando Hazard la visita hacia 1867, escribe entusiasmado: 'Trinidad de Cuba es una Villa bonita, montañosa y de revueltas calles... situada en la falda de la montaña El Vigía, a una elevación de 400 pies sobre el nivel del mar del que dista más de seis millas... Expuesta a los combinados vientos del mar y las montañas, con un clima delicioso... por su situación en una rica y fértil, por sus exquisitos y espléndidos paisajes... sería sin duda alguna si dispusiera de un buen hotel, la más atrayente población de la Isla para residencia del viajero'...⁽³⁾

Ese interés que despertó en Hazard esta villa, hoy



...callejuelas tortuosas empedradas de chinas pelonas atravesadas por cadenas de ladrillos y losas de San Miguel...



Vista de las lomas desde la torre de la casa de Cantero

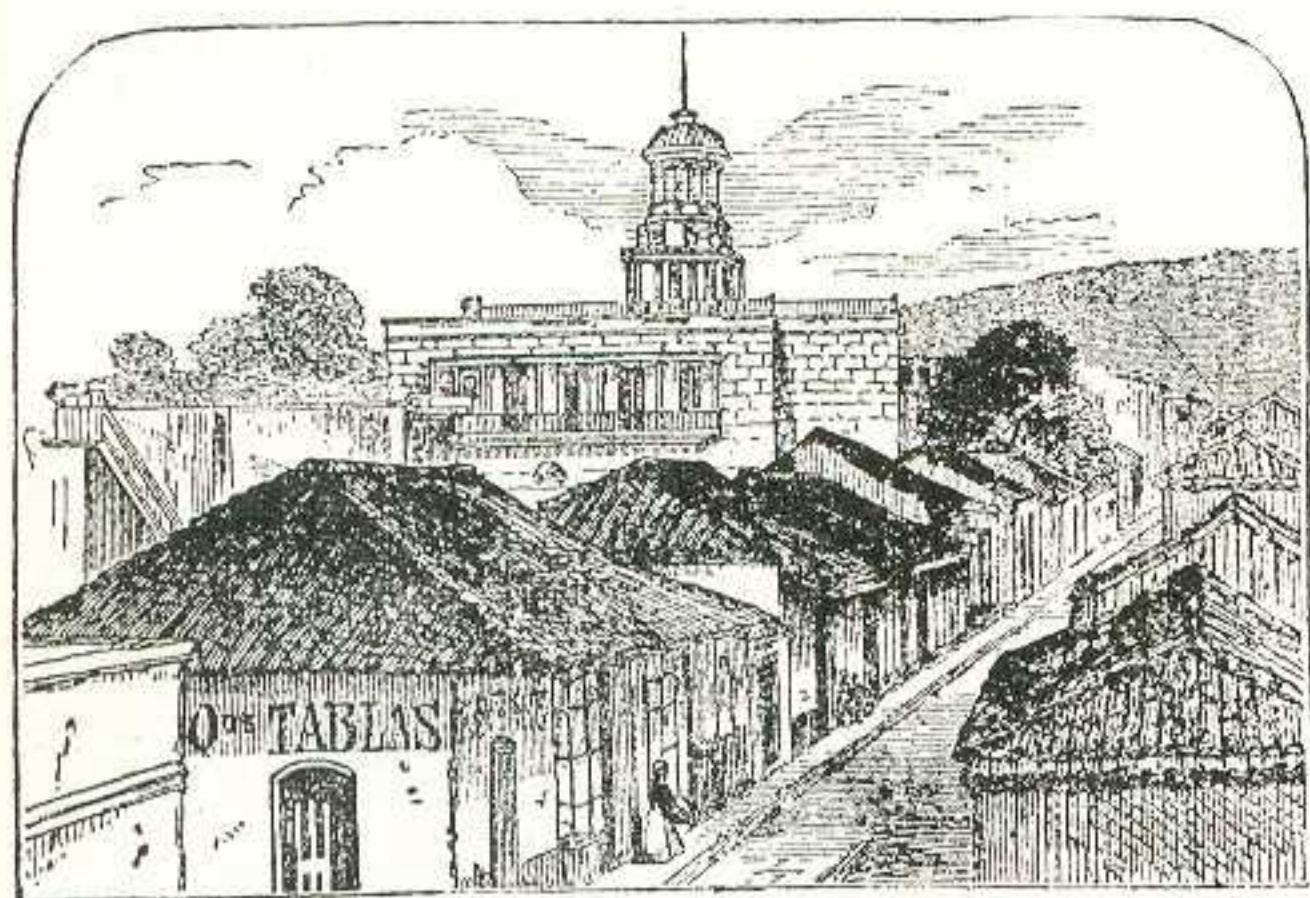
se ha aumentado considerablemente por no haber cambiado en nada su aspecto ni carácter debido a múltiples factores entre ellos el no haber podido recobrase de la ruina que a compás con el resto de la Isla se inicia en ella con la guerra del 68 y haber permanecido alejada de todo aliento modernizador aun en la República debido a su aislamiento. Lo que para él fué una villa bonita, es para nosotros una ciudad que ha permanecido inalterable a pesar del tiempo, que conserva todas las características de los pueblos coloniales, con sus callejas tortuosas, empedradas de chinas pelonas atravesadas por cadenas de ladrillos y losas de San Miguel, con su Arquitectura determinada en todos sus detalles por los materiales usados, madera y ladrillo; con sus grandes portadas y ventanales y la policromía que el tiempo ha dulcificado, coronado todo por viejos tejados renegridos, sostenidos por curiosos aleros y con espaciosos salones y patios que nos dicen de su anterior riqueza y alegría y su actual miseria y desesperación.

Muchos son los rincones interesantes que encierra esta, nuestra Brujas de corta y agitada historia, sus principales edificios son citados desde hace mucho tiempo, Lavalleé en 1842 habla con admiración de las casas de Brunet y de Bécquer, veinte años después Hazard cita las de Cantero y Bécquer como las prin-

cipales de la población (obra citada p. 265). Desgraciadamente la casa de Bécquer ha desaparecido completamente y de ella conservamos sólo el grabado del propio Hazard que transcribimos, por ello comenzamos nuestra información por la casa de Cantero.

CASA LLAMADA DE CANTERO

Esta es la llamada casa de la ciudad de la familia Cantero hoy también conocida con el nombre de casa de Mauri, apellido de sus actuales propietarios. Se halla situada en la calle del Desengaño (nombre antiguo), una cuadra más abajo de la Placita Martí. La tradición oral (que debemos como casi toda nuestra breve información a la familia Iznaga-Meyer, y que en este caso particular hemos oído corroborar a distintas personas de la propia Trinidad), atribuye su construcción a un Borrell. Cuenta la leyenda que aquel Borrell trató que la casa fuera la más rica de Trinidad, y ya empezando a colocar los muebles en ella, faltando muy pocos días para la instalación del propietario, aconteció que a tiempo que bajaba un entierro por la calle del Desengaño (que como es sabido nace al pie de la Popa y termina en el Cementerio), al pasar frente a la nueva mansión sobrevino una repentina



Grabado de Hazard mostrando la casa de Becquer

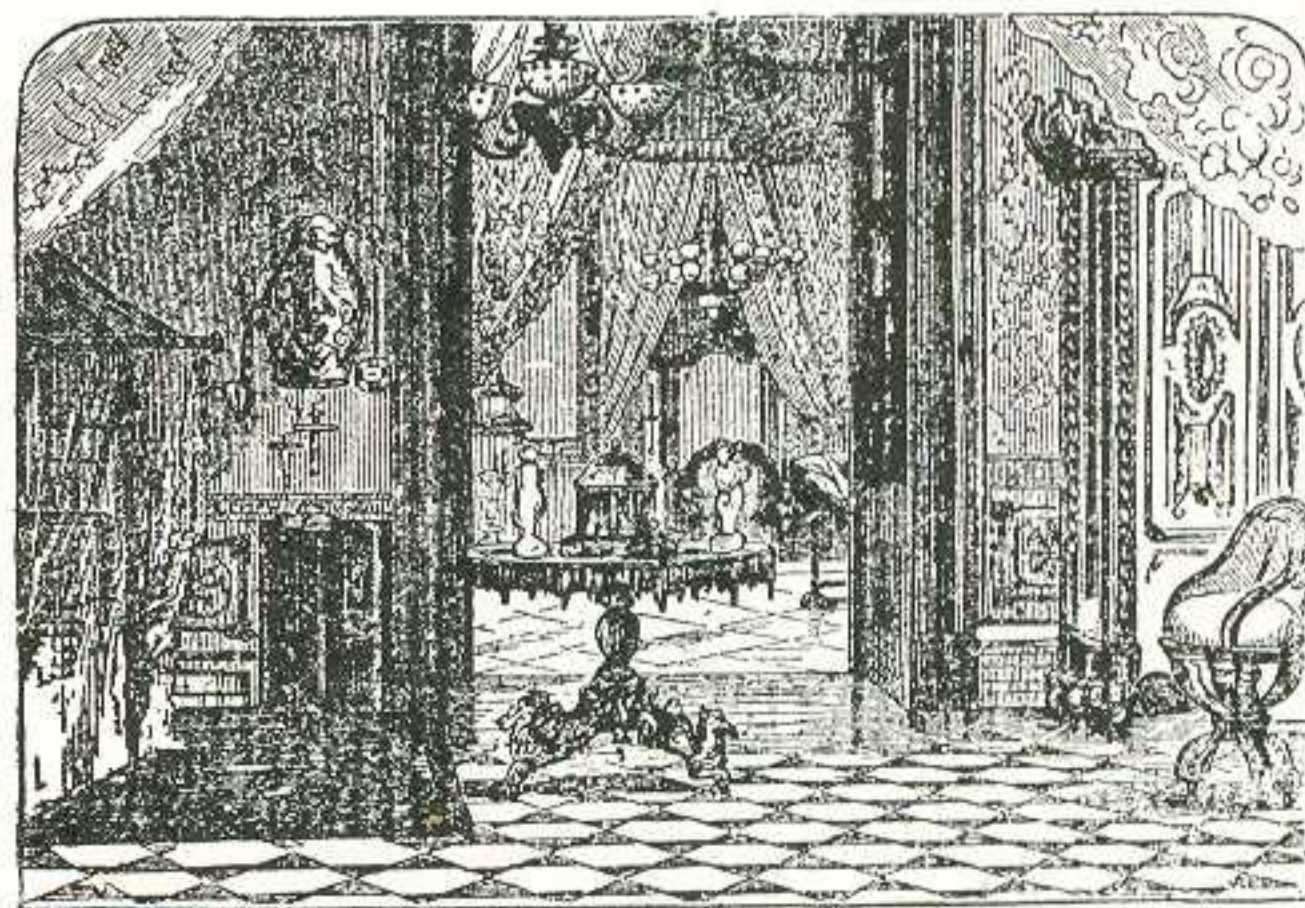
turbonada, obligando al fúnebre cortejo a refugiarse en la misma, habiendo tenido que colocarse el féretro en la sala durante la tormenta. Borrell sigue diciendo la leyenda estimó como todos de mal augurio el hecho y jamás llegó a concluir la mudanza, antes al contrario, puso en venta el edificio. Más tarde éste fue adquirido por Da. Monserrate Fernández de Lara, entonces viuda de Iznaga quien contrajo segundas nupcias con Dn. Justo Germán Cantero, fijando su residencia en el discutido inmueble, por donde éste vino a ser la casa (algunos atendiendo a sus proporciones dicen el palacio) de Cantero. La maldición, el mal de ojo, el mal agüero, ¿persiguió a la familia Cantero? La tradición no se conformaría con otra cosa y así cuenta sin detallarlas, enfermedades, muertes de hijos, matrimonios desgraciados, pero sin que afectara la fortuna de que disfrutó la familia durante muchos años pudiendo llegar a hacerse de otra riquísima quinta en "La Barranca", donde es fama se daban fastuosas fiestas en las cuales "los taludes de hierba desaparecían bajo las ricas alfombras y el champagne corría como agua en las fuentes".

La planta y secciones que reproducimos nos presenta una mansión típica trinitaria de la primera mitad del pasado siglo; recorriendo el edificio puede uno identificar el destino de casi todos los locales e imaginar cómo vivía una familia rica de aquella época. Sorprende el hecho de la existencia de los dos zaguanes. Nótese cómo las habitaciones destinadas a vivienda de la familia tenían más puntal que el resto y las vastas proporciones de la cocina y el hecho de hallarse ésta situada en el lado contrario a la brisa, así como el hábil tratamiento de la planta irregular y

cómo en el eje de los espacios principales del edificio (antesala, sala, pórtico-comedor y patio), se ha buscado la coincidencia de los huecos principales para darle lucimiento y encubrir forzosas faltas de simetría.

Las fotografías dan idea de las proporciones del edificio. Los pisos son de mármol blanco y gris, en losetas de 0.28 x 0.28 mts. y en el pórtico-comedor son negros y blancos, alternos. En la sala y habitaciones principales del frente, los capialzados están tratados como conchas. Los quicios de la puerta principal y de la sala al pórtico-comedor, son de madera dura, los poyos de las ventanas de las piezas principales son de mármol con los ángulos de madera dura también. Nótese en la fotografía las proporciones y tratamiento de la gran puerta de paso de la sala al pórtico-comedor.

Del patio (que recientemente sirvió de cancha de basket y tennis, por lo que fue totalmente arrasado), se nos dice que estuvo provisto de canteros con rejas bajas en forma de canastillas, de donde desbordaban las masas de flores; un brocal y una fuente con tazón inferior de ladrillo y dos tazas concéntricas de hierro, rematadas por un cisne del mismo material de cuyo largo pico brotaba, muy siglo XIX, un fino chorro de agua. Las dos tazas de hierro concéntricas se conservan aún en una de las piezas de la casa donde se halla la escalera para subir a la torre. Examinando estos restos se observa el extraordinario parecido que guardan con otro que aún existe en la Quinta San José, en el Cerro y que a su tiempo publicaremos. Los detalles del jardín de esta Quinta, acompañados de fotografías de la Alameda de Isabel II antes de 1867,



Grabado de Hazard, del interior de una casa de Trinidad que se supone sea la de Cantero



Vista de la casa de Iznaga desde la torre de la casa de Cantero

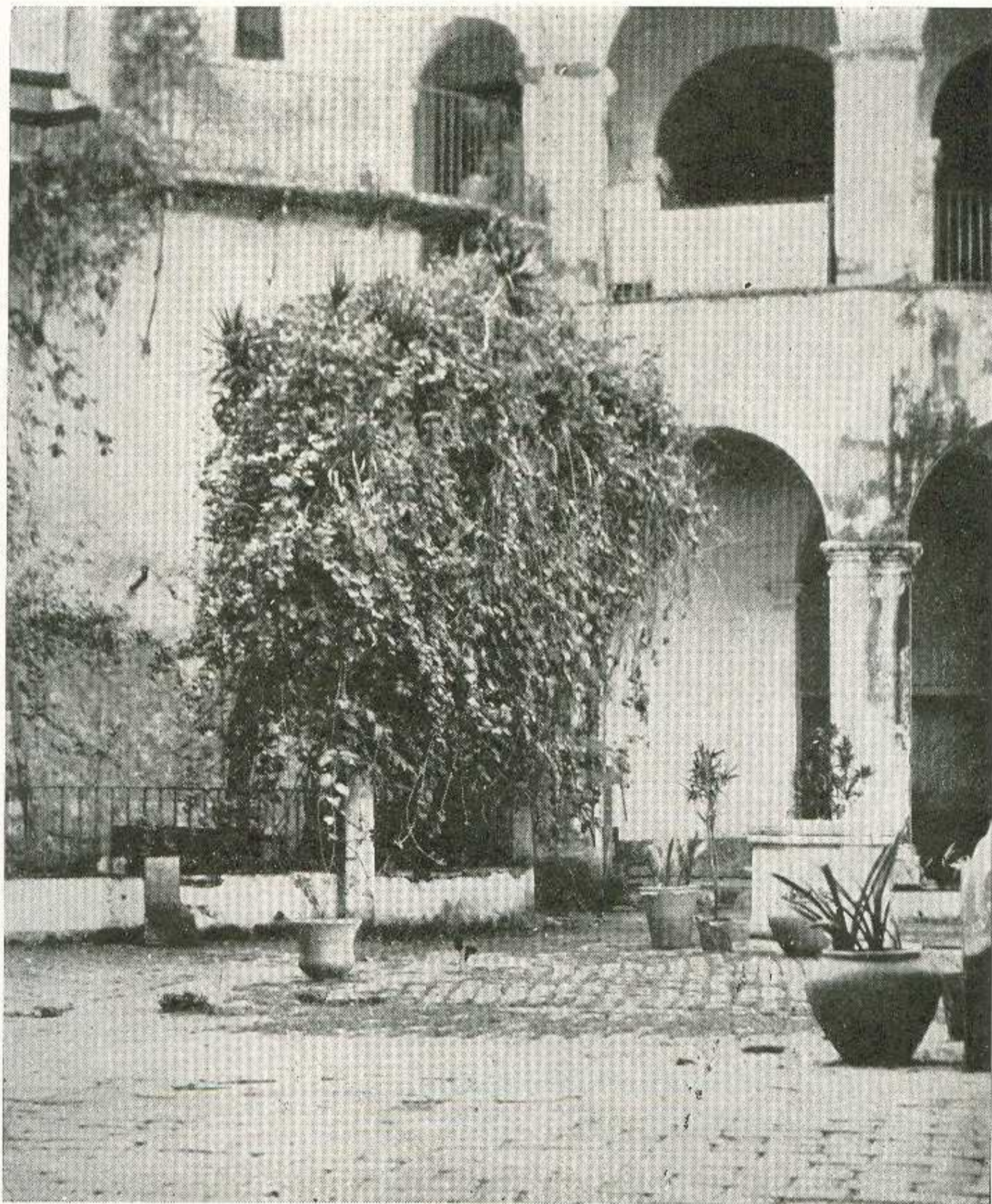
permiten imaginar cómo debió haber sido este patio de la Casa Cantero, con sus calles pavimentadas de losa roja, sus parterres rodeados de rejas bajas y su fuente de metal con su cisne y así lo veremos en su oportunidad.

Detalle interesante de esta mansión es la torre, de dos pisos, cuyo objeto fué, a no dudarlo, gozar del espléndido panorama de las lomas y el mar. Hoy es la única casa particular que existe en Trinidad con este distintivo, pero no lo fué siempre, como demuestra el grabado del libro de Samuel Hazard que acompaña, en el que puede verse la casa de Bécquer, hoy destruída, coronada con una torre, aunque de aspecto muy diferente. Cuenta la tradición que el propietario deseaba hacer su torre mucho más elevada, pero las autoridades eclesiásticas de la ciudad intervinieron a tiempo para impedirlo, "pues no era posible que una casa particular pudiera tener una torre que se elevara tanto como la de la casa de Dios".

Uno de sus balcones, el que queda justamente encima de la puerta del zaguán lateral, tiene una fecha grabada, 1833. La estructura, aunque hoy reducida casi al esqueleto, nos muestra en cada piso un saloncito con cuatro balcones, que todavía guardan vestigios de las pinturas de las paredes, la magnífica car-

pintería de los huecos y aun de los cortinajes de las puertas, probando que estuvo lujosamente acondicionada para vivienda. Sin saber por qué, a la caída de la tarde, viendo a través de los balcones los tejados vecinos, los verdes valles y más allá el macizo montañoso coronado por el Potrerillo, acuden a nuestra mente las torres de la Alhambra: la de la Cautiva, la de las Infantas; no obstante la gran diferencia de estilos.

Y una de las cosas más interesantes del Palacio Cantero es que, en la planta baja, aun conserva sus pinturas al temple. La fotografía del interior habla a este respecto. La tradición (riquísima alrededor de esta casa) dice que Da. Monserrate Fernández de Lara hizo traer un pintor italiano para decorar su casa, pero no registran su nombre, que quizá guarden los archivos de la familia. Nosotros, en una búsqueda lo más minuciosa posible dentro del breve espacio de tres horas que estuvimos en la casa, no pudimos identificar este nombre en parte alguna. La pintura, como puede apreciarse en la fotografía interior, imita un rico molduraje, con jambas, repisas, volutas. El fondo es azul. Todos los paneles están enmarcados por recuadros de varillas doradas, probablemente para salvar la dificultad de aplicar el dorado directamente a la pared. En una habitación, encima de la repisa de las puertas principales uno frente al otro, figuran dos



Un rincón del patio de la casa de Iznaga

miento de solar irregular, rodeado por tres calles y el conservar todavía parte del mobiliario primitivo, del que ya carece la casa de Cantero.

Las plantas y secciones que hemos dibujado, así como las fotografías que acompañan nos dan idea de lo más interesante para nosotros. Ellas nos enseñan como la casa es toda de azotea con excepción de la sala y antesala que tienen techumbre de elevado

caballete con tejado. En planta vemos la distribución de la planta baja, destinada, los grandes locales del frente a almacenes y el resto a aposento de la servidumbre y a cochera y caballeriza. Aquí también como en la casa de Cantero hay dos zaguanes, a no dudar el principal era por la calle del Desengaño, que desembocaba en el patio teniendo la gran escalera a su izquierda (como en la casa del Marqués de Arcos

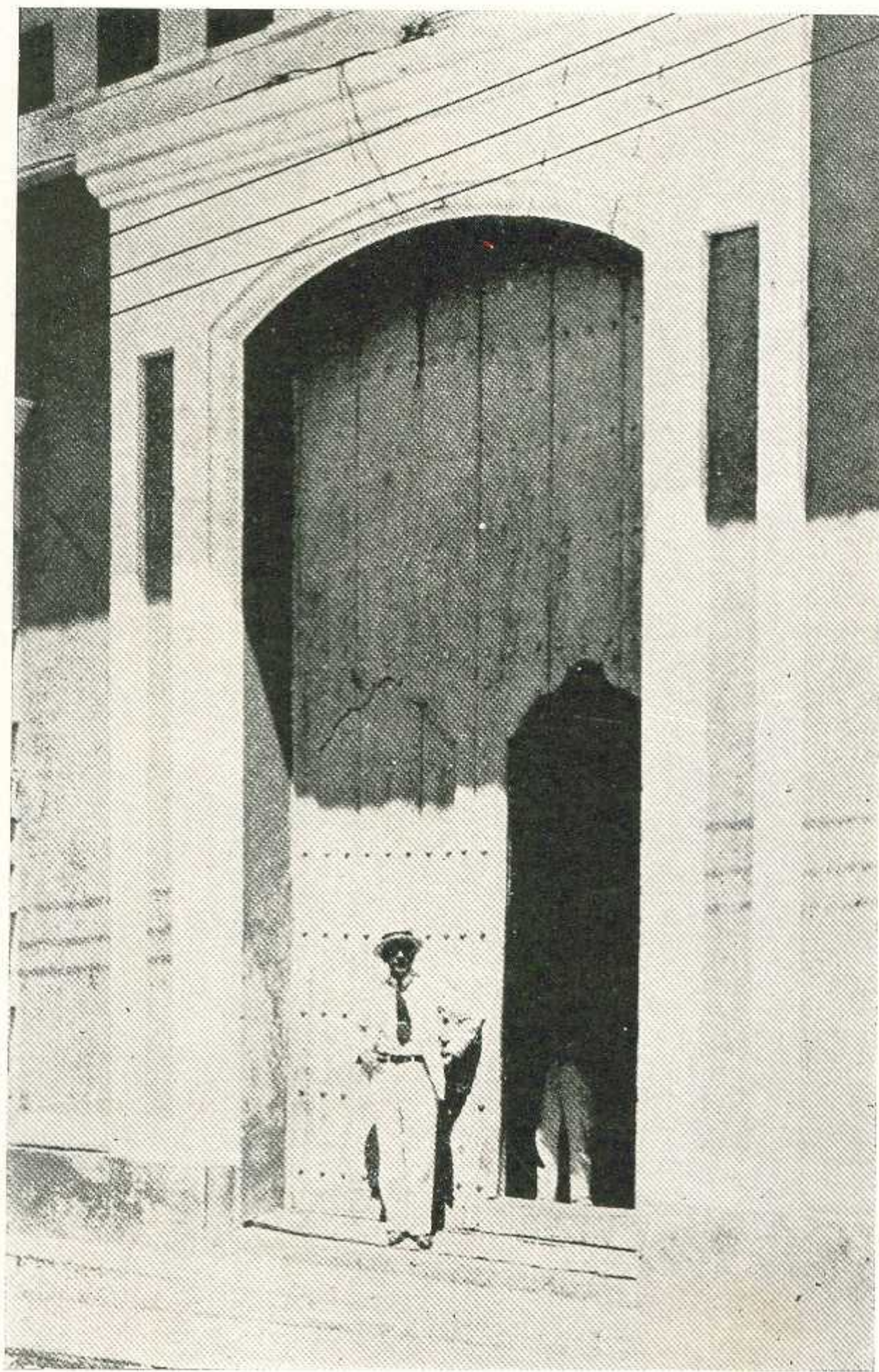


Uno de los salones de la casa de Cantero

en la Habana, el secundario o cochera por la calle lateral. Es curioso que a pesar del elevadísimo puntal de la planta baja (6.70 mts. casi 7.00), no tenga entresuelo en parte alguna de la casa. La planta, que da a tres calles, 'presenta infinidad de posibilidades por esta razón.

La escalera principal de la casa, que se abre sobre el

zaguán principal, a la izquierda, tiene pasos y tabicas de mármol en piezas blancas y oscuras, pero las aristas vivas son de listones de madera dura, posiblemente ácana. Sorprende en esta rica escalinata lo empinado de los pasos, que apenas cuentan 0.23 de profundidad en la primera serie, aumentando algo en la segunda. Abrense al descanso de la escalera tres hue-

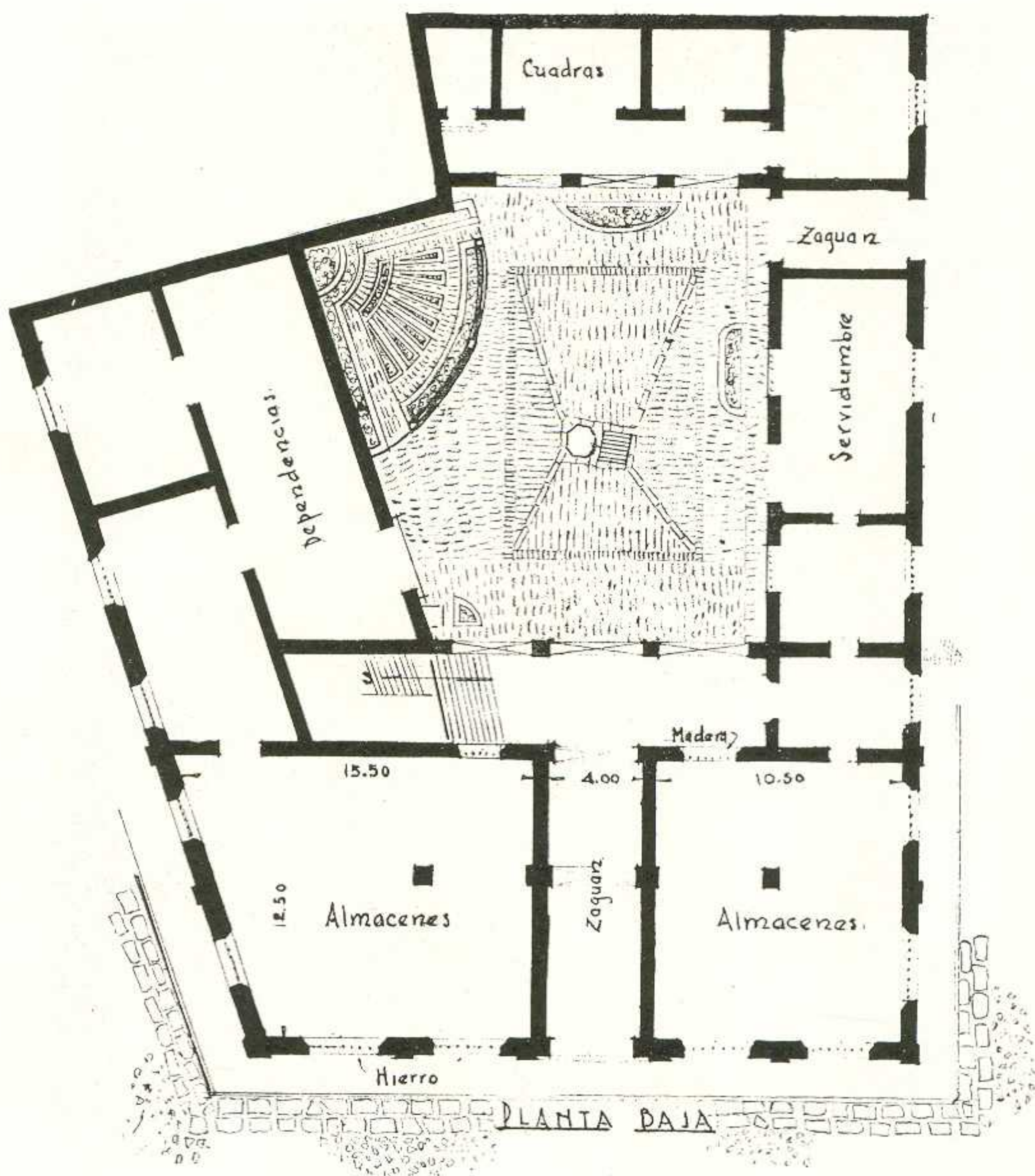


Portada de la casa de Cantero

cos en forma de estrella y justamente contra la pared del fondo del propio descanso, en una repisa hay una figurita pequeña probablemente de pasta, que representa a un fusilero y que nos recordó las figuritas de la cornisa de la esquina de Monte y Zulueta.

Uno de los detalles más interesantes de la casa, por su tratamiento es el patio, pavimentado todo de

losas rojas, del doble de largo que ancho. No parece que este patio haya tenido nunca carácter de patio de recreo de la familia, sino patio de servicio, aunque adornado con plantas. Nótese la situación del brocal casi a eje dentro del gran hueco de entrada y el cantero en forma de abanico, rodeado de verja y que con los restos de las plantas produce aún gran mancha



Planta baja de la casa de Iznaga

verde que disimula en parte la irregularidad del patio. El centro queda vacío; las arcadas del frente y el fondo son de agradable proporción.

La planta alta es el piso principal, el "piano-nobile", habitación de una numerosa familia y que es hoy todavía el aposento de los dueños. Al final de la escalera una gran reja, de sencilla factura, protege a este piso, la entrada del cual se hace directamente al pasillo-comedor, galería de arcadas abiertas sobre el patio protegida por persianas, en las que descuellan las persianas radiales del medio-punto que se destacan tanto

Trinidad. De aquí se pasa a la antesala y la galería en este caso dan al largo balcón corrido. Ambos son verdaderamente una sola pieza enorme, que es la cubierta por el techo de alto caballete y tienen a uno y otro lado los cuartos principales de la familia. Ninguno de los tabiques bajo el alto caballete llega al techo. El resto del piso está ocupado por habitaciones, al fondo, sobre la caballeriza o cuadras, el amplio local de la cocina. Nótese la gran galería abierta sobre el lado izquierdo del patio, en el lugar más favorable de éste, recibiendo la brisa, galería que aun hoy, por



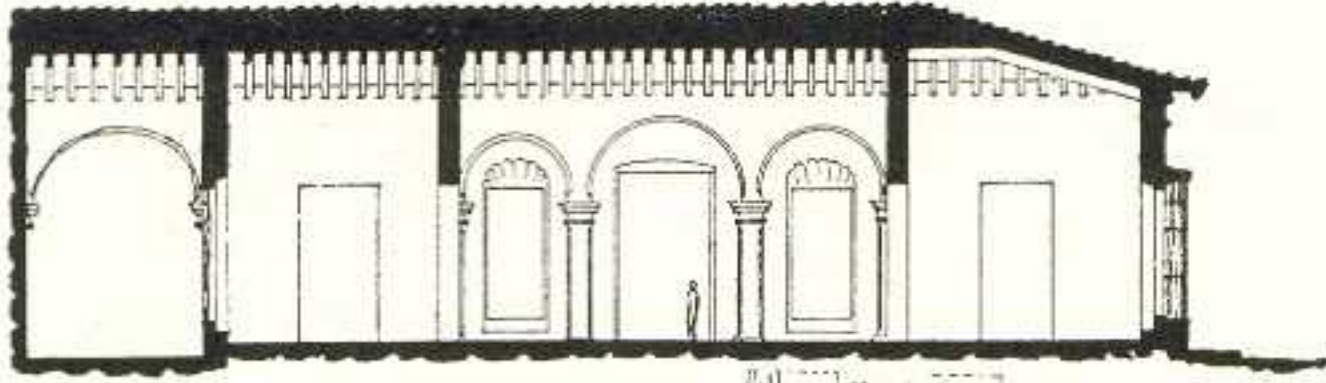
Otro aspecto del patio de la casa de Iznaga, visto desde el zaguán principal de la casa

su excepcional situación y disposición, se usa como salón de costura de señoras; primitivamente, a no dudarlo, debe haber sustituido al patio andaluz o la galería del Cerro; debe haber sido el mentidero, el recibidor privado de la señora de la casa, donde atendía a sus amigas íntimas y, mientras dirigía la costura de las esclavas de la casa, cortaba variados trajes de los ausentes.

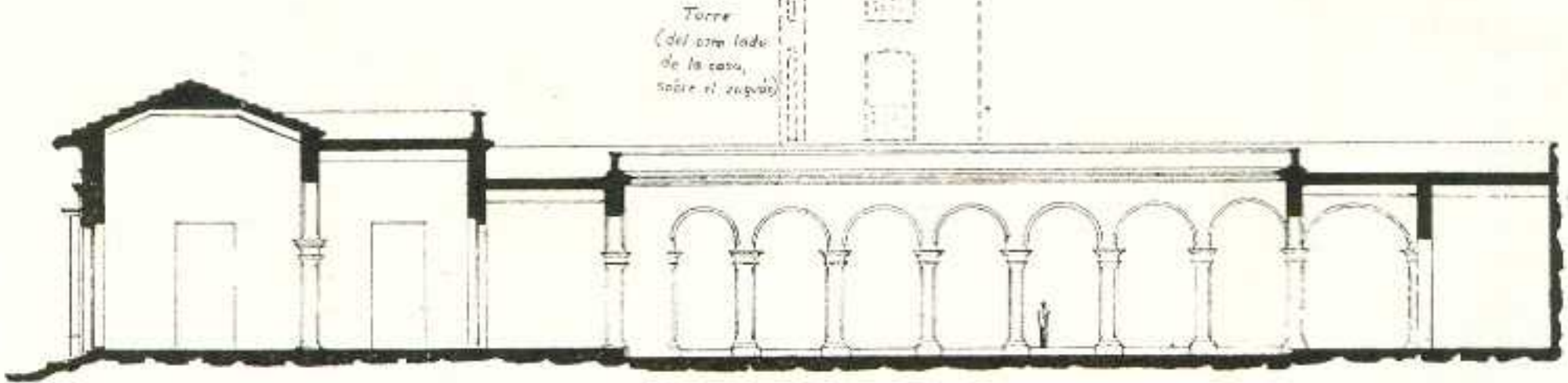
Aunque algo deterioradas, las dos piezas principales del piso, sala y antesala, conservan en gran parte el mobiliario primitivo. Los huecos están rodeados de

jambas de dibujo sencillo, neoclásico. Mencionaremos la llave del techo, las lámparas y un cuadro de gran tamaño, del que no nos fué posible obtener reproducción fotográfica y que montado sobre un caballete especial, representa una de las antiguas posesiones de la familia.

Notamos que todos los pisos de esta casa son de losa roja y nos informó la familia que primitivamente fueron de mármol, pero que en tiempos de los abuelos de la actual propietaria Sra. María Meyer Vda. de Iznaga, habiendo resbalado y caído un niño, el pro-



BB SECCION TRANSVERSAL POR LA SALA

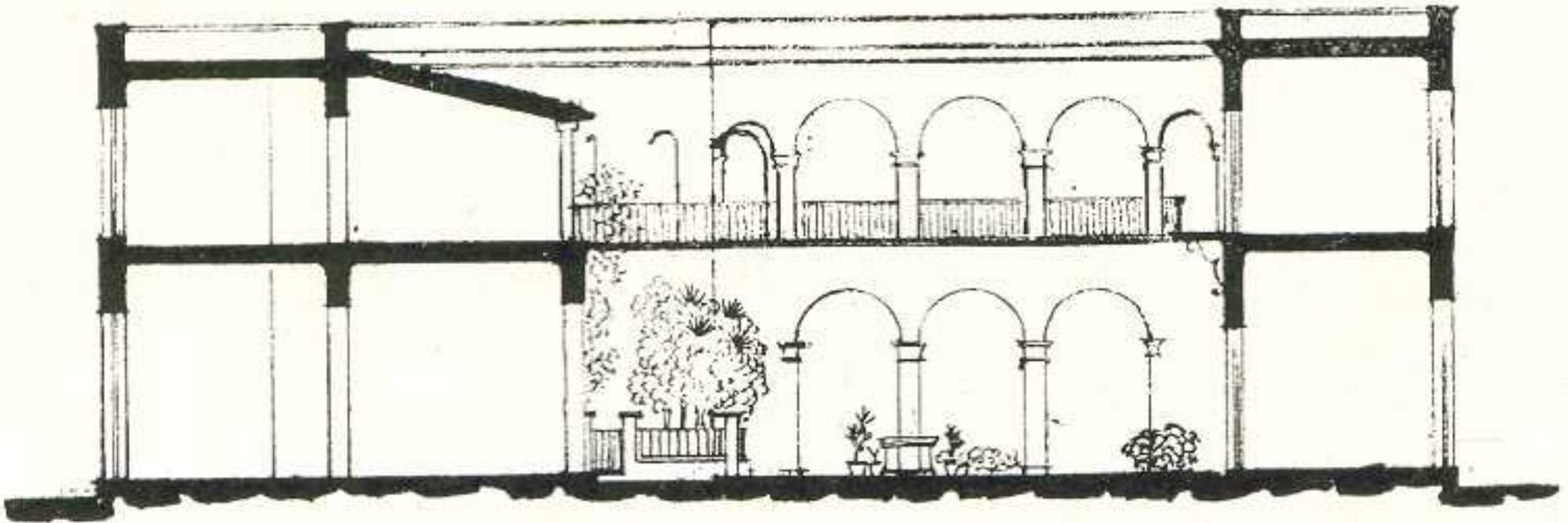


Torre
(del otro lado
de la casa,
sobre el zaguán)

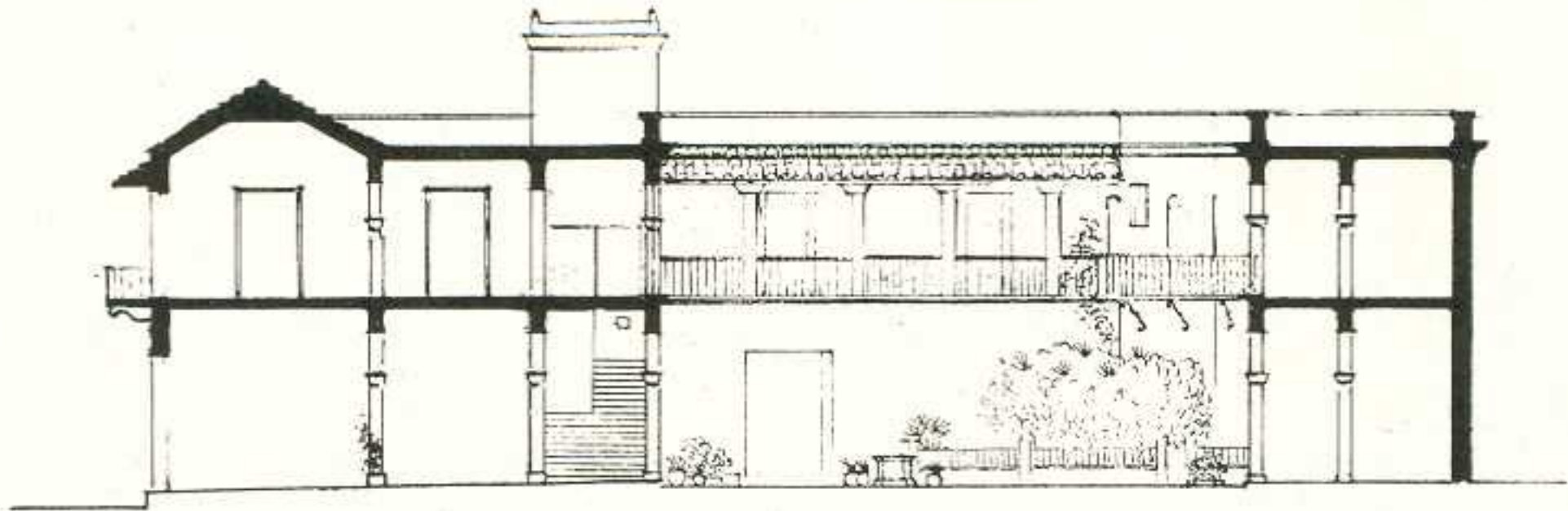
AA SECCION LONGITUDINAL

Secciones de la casa de Cantero

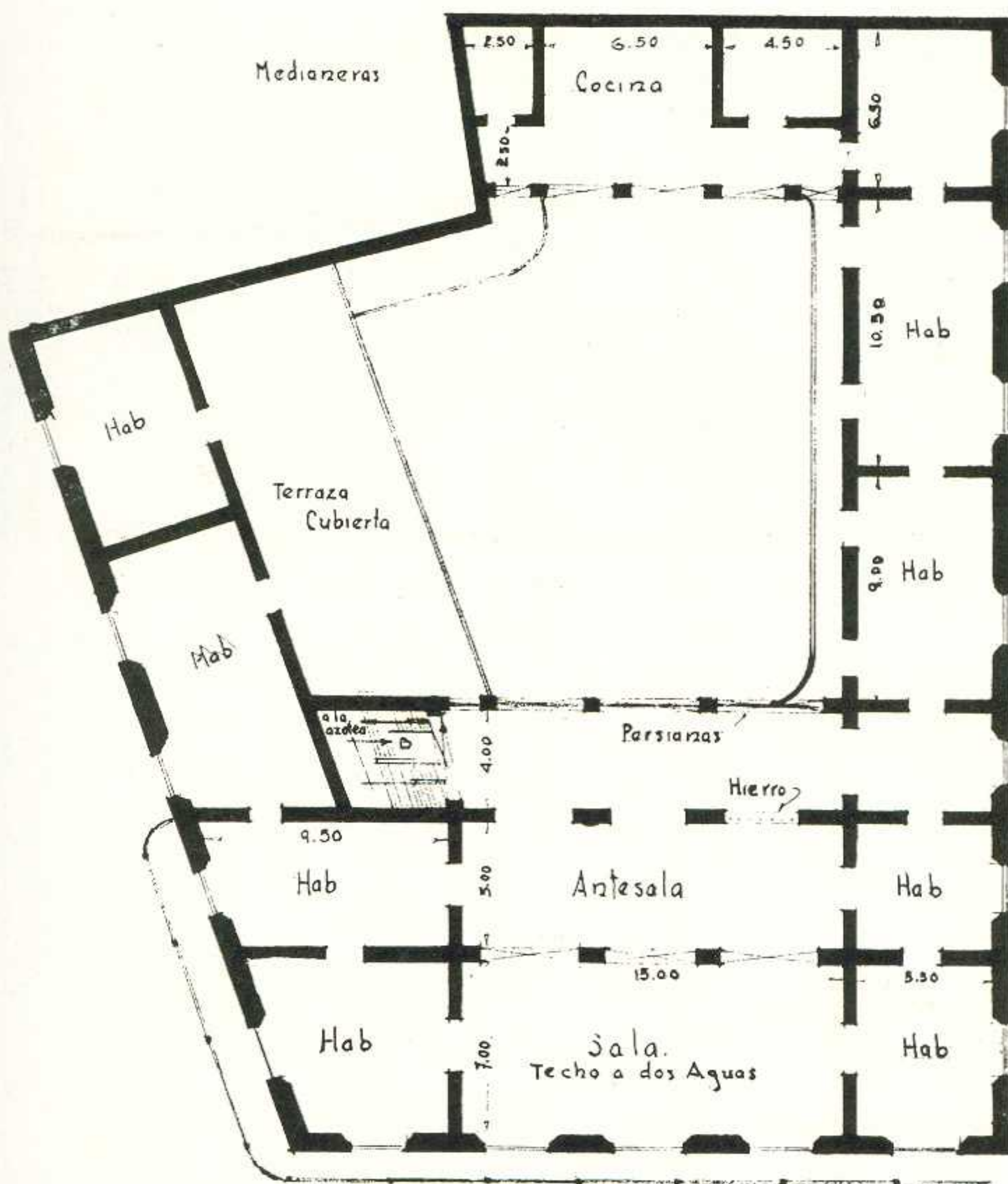
Secciones de la casa de Iznaga



SECCION TRANSVERSAL



SECCION LONGITUDINAL



PLANTA ALTA

Planta alta de la casa de Iznaga

pietario los hizo cambiar en prevención de análogos accidentes. Idéntica prevención fué la que hizo cambiar las mesas anteriores por las que aún se conservan,

algunas de rico mármol con incrustaciones, pero todas, redondas o elípticas.

AQUILES MAZA Y RAÚL MACÍAS

La Habana, Diciembre de 1938.



Perspectiva del edificio de la "Escuela Vocacional Dr. Alfredo M. Aguayo" - Emilio Vasconcelos, arquitecto

LA ESCUELA VOCACIONAL DR. A. M. AGUAYO

LA noble y generosa iniciativa del Alcalde Municipal, Dr. Antonio Beruff Mendieta de dotar a esta ciudad de un moderno plantel de enseñanza donde pudieran recibir una esmerada educación, de acuerdo con los modernos sistemas de enseñanza, 400 niñas pobres de este Término, ha sido coronado por uno de sus más resonantes éxitos como gobernante, triunfo que corresponde también al Consistorio, ya que en todo momento le prestó su más franca y decidida cooperación a tan laudable proyecto.

Decidido el señor Alcalde a llevar a cabo la construcción del edificio, hubo de confiarse la redacción del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la subasta de las obras; redactándose primero el programa, o mejor dicho, la relación detallada de todos los elementos que debían formar la estructuración del edificio, de acuerdo con las modernas tendencias pedagógicas.

Este programa constaba fundamentalmente de seis elementos:

- a) Locales para la enseñanza elemental.
- b) Locales para la enseñanza de artes aplicadas (teoría y práctica).
- c) Locales para educación física, y campo de deportes.

d) Locales para la permanencia de las niñas en el plantel, fuera de las actividades pedagógicas (dormitorios, club, comedores, baños, etc., y

e) Locales para la organización y desenvolvimiento de la institución.

Emplazamiento: De acuerdo con el programa anterior el punto más importante a determinar es el emplazamiento, a cuyo efecto y después de un estudio se llegó a la conclusión de que no menos de 10,000 metros cuadrados eran indispensables para su desarrollo, a este fin se eligió entre las propiedades municipales la manzana limitada por las calles Estrada Palma, Libertad, Cortina y Figueroa, que aunque no reúne las mejores condiciones en cuanto a su situación topográfica, tiene por otro lado la gran ventaja de estar en uno de los barrios más populares de nuestra Capital, y alejada lo suficiente de las arterias de comunicación y centros industriales para que no hayan ruidos molestos.

Orientación: Otra de las ventajas de este terreno es su orientación, ya que trazada la calle de Estrada Palma sensiblemente de Este a Oeste, la fachada por esta calle y sus paralelas le dan una exposición casi al Norte franco, posición esta la más favorable para

la orientación de las aulas por razones de iluminación y ventilación.

Iluminación: Toda aula de enseñanza debe estar dispuesta de modo que reciba la mayor cantidad de luz difusa o sea del Norte y las ventanas deben estar agrupadas en la parte central del aula ocupando por lo menos el 60% del largo total del local; los machones o pilares centrales deben ser lo más reducidos posible para evitar los conos de sombra que proyectan al interior.

Ventilación: En la pared opuesta a la de iluminación deben colocarse las ventanas de ventilación que deben estar situadas por lo menos a dos metros de altura del piso interior para evitar las corrientes que pueden ser perjudiciales a las niñas.

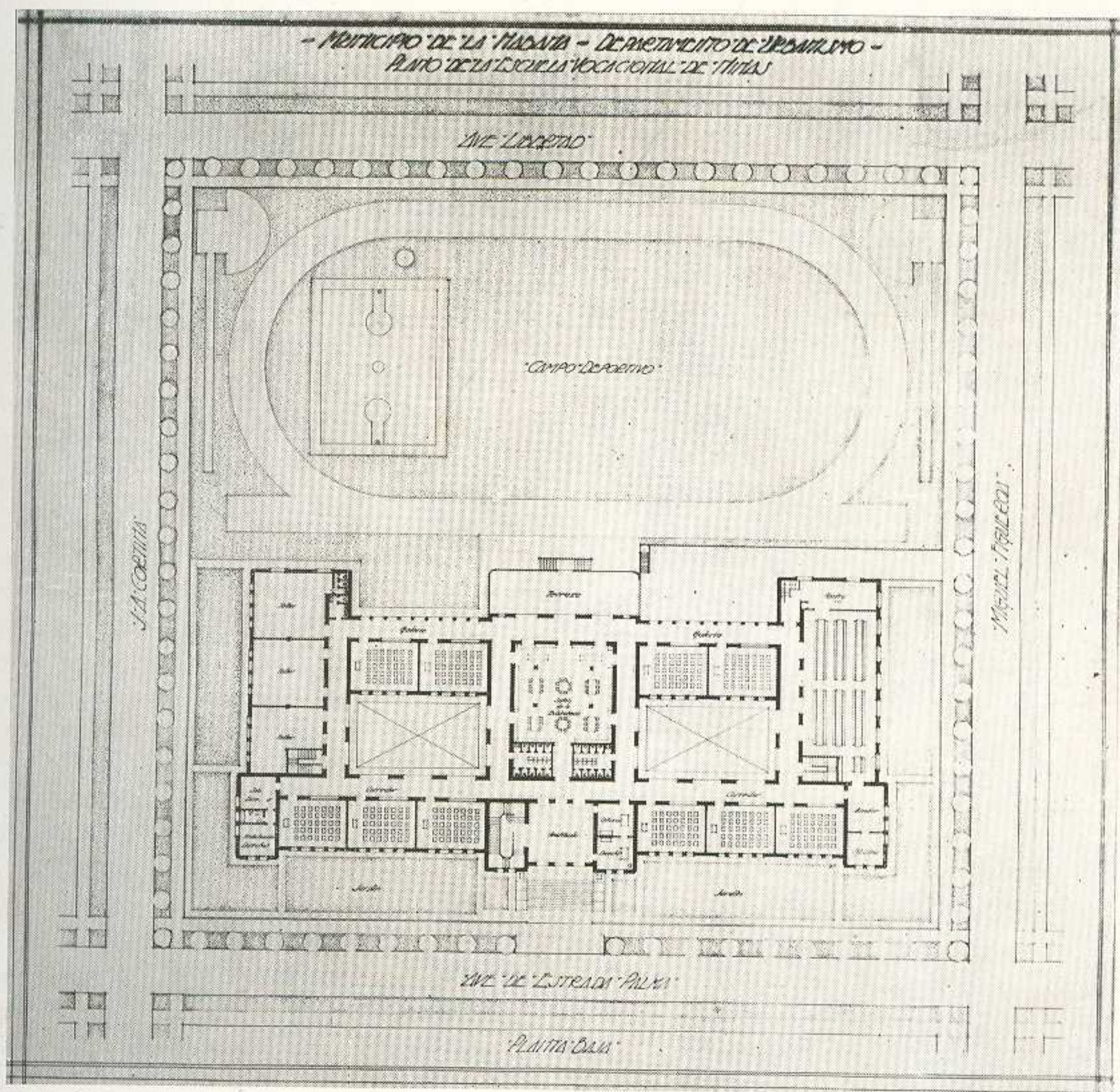
Capacidad: Mucho se ha discutido sobre la ca-

pacidad del aula, en cuanto a la superficie, volumen y medidas lineales; habiendo adoptado el promedio de 1.50 metros cuadrados por alumno y un volumen de siete metros cúbicos, las medidas aconsejadas de nueve metros de longitud por 6.60 de ancho se adoptaron como las más apropiadas dando una capacidad de 40 alumnos suprimiendo toda clase de arquitecturas, vigas y salientes para mejorar sus condiciones acústicas.

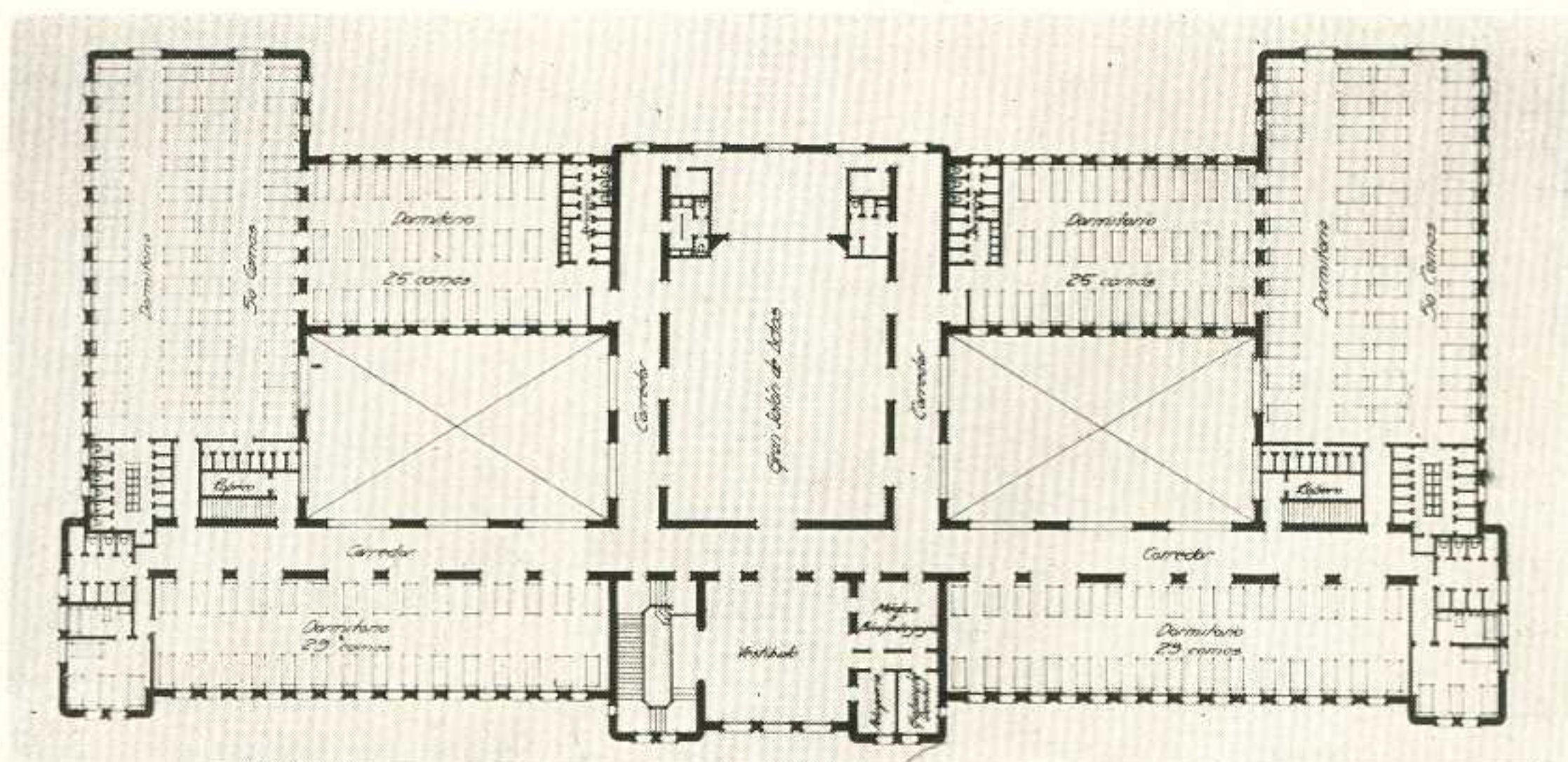
Las puertas se han dispuesto de modo que queden cerca del sitio de la maestra, terminando los alumnos la luz por la izquierda.

Las 10 aulas de que consta el plantel han sido pintadas de distintos colores y a medios tonos, haciendo más agradable el conjunto.

Para la enseñanza de las artes aplicadas se han cons-



Planta baja del edificio de la "Escuela Vocacional Dr. Alfredo M. Aguayo" - Emilio Vasconcelos, arquitecto



Planta alta del edificio de la "Escuela Vocacional Dr. Alfredo M. Aguayo" - Emilio Vasconcelos, arquitecto

truído siete amplios y cómodos talleres que corresponden a Puericultura; Corte, Costura y Bordados; Dibujo y Pintura; Pirograbados; Miembre; Encuadernación y Rayado; Economía Doméstica y Tintorería; cuyos talleres están dotados de los equipos consiguientes para sus distintas funciones.

Para las actividades sociales de las educandas se han construído un club, y un salón de actos con capacidad de 540 asientos, provisto de aparato cinematográfico; decorados ambos locales dentro del estilo moderno, con sencillez y elegancia.

Igualmente se han destinado los locales apropiados para las siguientes actividades:

Dirección, con local anexo para archivo del plantel.

Salón para maestras; Laboratorio Psicológico; Peluquería; Médico; Dentista; Vestíbulo; escaleras y galerías amplias que permiten la libre circulación por todo el edificio.

Los dormitorios se han situado aprovechando la mejor orientación, teniendo amplitud y ventilación suficientes; los servicios sanitarios igualmente han tenido una preferente atención habiendo un servicio de cada clase por cada seis alumnas.

El comedor situado hacia el frente Noroeste tiene amplitud suficiente para las 400 alumnas, teniendo fácil acceso a las galerías, así como al Pantry y Cocina.

Los más modernos equipos mecánicos han sido instalados en este edificio para los servicios de cocina, lavandería, refrigeración, etc.

Para el primero se ha instalado una caldera de vapor a petróleo, de 30 caballos que suministra vapor a las distintas marmitas para la cocción de vegetales, legumbres, carnes, cereales, etc., una cocina de gas con sus correspondientes hornos para los asados.

Entre los equipos mecánicos se ha provisto una máquina para pelar papas, otra para moler café, picar carne, batir puré, etc., una máquina para lavar platos, y aparatos al vapor para el café y leche.

La lavandería consta de una tambora de lavar, una centrífuga, una secadora y una planchadora.

Los equipos de refrigeración se han instalado para una doble cámara de refrigeración con capacidad para mantener los alimentos que se consuman en el mes a bajas temperaturas, y además para la provisión de agua fría en todo el edificio por medio de bebederos sanitarios distribuídos en las galerías.

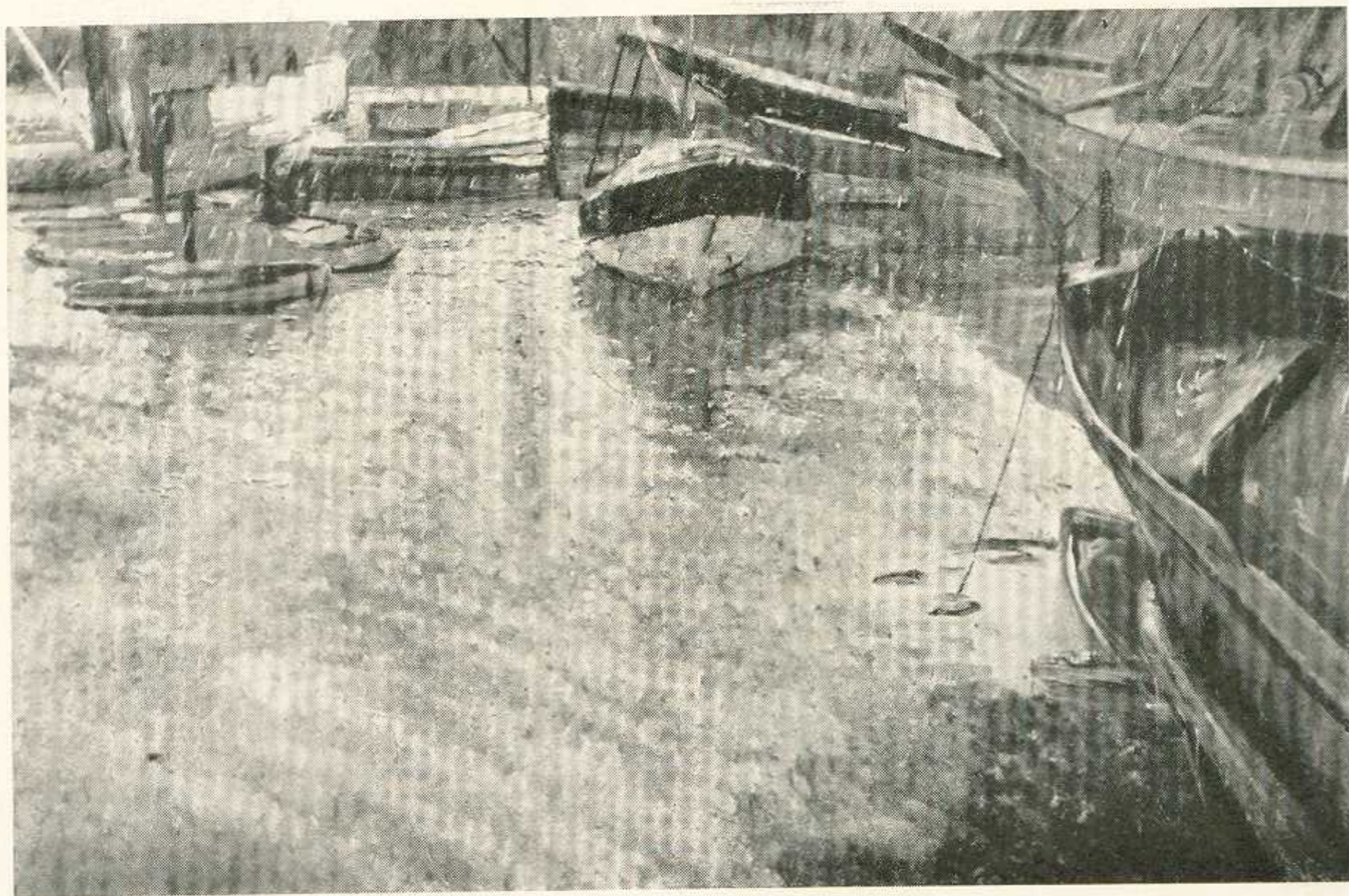
Para las actividades deportivas se ha construído un amplio local para gimnasio con numerosas duchas anexas, y en el exterior se ha construído un hermoso campo deportivo con pista de 220 metros, un court para tennis, otro para basket ball, así como para carreras de obstáculos y de saltos y finalmente un "plateau" para los ejercicios calisténicos.



Retrato, óleo

ALEJANDRO PARDIÑAS, PINTOR

Ofrecemos a nuestros lectores tres reproducciones de los óleos expuestos en el Salón de nuestro Colegio de Arquitectos, que constituyen, a nuestro modesto entender, las realizaciones plásticas más significativas del pintor Alejandro Pardiñas. Esto es: su labor de retratista admirable y sus óleos de tema marino. Bella dualidad que nos ofrece Pardiñas. Se diría que a las exigencias y exactitudes interpretativas del retrato pasa a un tema poético, de encantadora dignidad humana, de atmósfera poética lograda por el milagro del estudio fervoroso de los tipos plasmados y el encariñamiento con el tema.



Lloviendo a cántaros, óleo



Descanso, óleo



ARQUITECTO LUIS DE LAMAR

La noticia inesperada de la muerte de nuestro amigo Luis de Lamar nos impresionó hondamente. Aun lo recordábamos alegre y satisfecho, rodeado de los compañeros que asistieron a la VI Asamblea Nacional de Arquitectos, celebrada recientemente en su provincia natal de Pinar del Río.

Poco después de una intervención quirúrgica nos abandonó para siempre este joven compañero, una verdadera esperanza, por su brillante ejecutoria universitaria y por su condición de caballero y amigo.

A pesar de que sólo llevaba al morir poco más de un año de graduado, trabajó con el arquitecto M. A. Moenck en el proyecto para el edificio de la Escuela de Medicina que se construye actualmente y también en el proyecto premiado en el Concurso para el Hospital Nacional de Tuberculosos que se erige en Trinidad. Proyectó un teatro de líneas modernas y colaboró en los planos del edificio para Laboratorio Experimental del Tabaco, ambos en construcción en la ciudad de Pinar del Río.

El arquitecto Luis de Lamar y del Llano, que acaba de recibir cristiana sepultura en la necrópolis de Pinar del Río, pertenece a una de las más prestigiosas familias de la región pinareña. Su padre el Dr. Octavio Lamar, es uno de los abogados más distinguidos de aquella provincia, y su tío, el Dr. Gregorio del Llano es asimismo figura principal del Foro y de la Magistratura habanera: Presidente de la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo de Justicia.

Nuestro compañero desaparecido cruzó por la vida con paso firme, acercándose a todos para prodigar su amistad y su talento. Deja, pues, un recuerdo difícil de olvidar. Como estudiante figuró siempre entre los primeros. Ya de graduado, en el trato cotidiano con sus compañeros, viejos y jóvenes, supo ser un camarada ejemplar.

Descanse en paz el malogrado compañero Luis de Lamar, y reciban sus familiares el más sentido pésame del Colegio Nacional de Arquitectos por tan irreparable pérdida. Pésame, que también expresamos nosotros cordial y afectuosamente.

L. B. S.

PARCELAMIENTOS

UNO de los problemas que más requiere la atención de las municipalidades y del Arquitecto urbanista, es el de los parcelamientos y hoy tenemos que considerarlo en dos aspectos, o sea estudiarlo para las ciudades que tengan planos reguladores o cuando no exista este último.

Con un *Plano Regulador* bien compuesto y perfectamente ordenado el problema del parcelamiento no ofrece grandes dificultades, ya que los autores del plano tuvieron en cuenta su enlace con las porciones de ciudad construída, lo dotaron de comunicaciones con otros repartos o parcelamientos de la periferia, inscribieron en él los llamados boulevares exteriores, cintas verdes de separación entre las distintas partes de la ciudad, previeron los espacios libres, los campos de deporte, los parques y jardines y en última fase lo limitaron en superficie a construir, en volumen y en densidad de población.

Naturalmente que todo *Plano Regulador* bien ordenado deja un poco de libertad individual en cuanto a la concepción de los detalles y en cuanto al juego de masas arquitecturales que se levantarán en los terrenos parcelados. Podemos decir de aquel aforismo, de que a todo plano bien proporcionado corresponden fachadas y secciones igualmente en proporción, nunca se traduce mejor, ni da ocasión más completa de juzgarlo que aplicándolo a los parcelamientos. Un terreno bien parcelado dará en el futuro un barrio más de ornato y embellecimiento de la ciudad y será a la postre el mejor negocio visto económicamente que pudieron hacer sus autores; igualmente los errores del parcelamiento pueden desvalorizar los repartos ofreciendo malas condiciones higiénicas, dificultades en las comunicaciones, además de fachadas y elevaciones plenas de desacierto, errores todos éstos, perjudiciales a la comunidad y sumamente costosos de rectificar.

Con un plano regulador de reconocida utilidad pública el parcelamiento de aquellos espacios de terreno que fueron dedicados a tal o cual destinación deberá inscribirse perfectamente dentro del canevá del plano, añadiéndole notas o detalles de mayor interés que

las ya previstas o por lo menos respetará en todo cuanto sea posible la concepción del ordenador. En dos palabras, mejorará siempre que pueda pero nunca destruirá o dañará la obra del conjunto, porque sujetos los parcelamientos al máximo control de la ciudad, éste en sus Ordenanzas, habrá previsto su desarrollo, sus extensiones posteriores, su finalidad y hasta su carácter.

A pesar de las condiciones que restringen el derecho a la facultad de parcelar, ésta debe quedar entera y fácil a todo propietario, pero no debe dar nacimiento por falta de una estricta vigilancia o fiscalización, a una densidad urbana anormal e impropia para la extensión que ocupa ya estudiada. El parcelamiento como obra posterior no debe perjudicar la estética de un sitio o de un paisaje, sino que por el contrario, respetará sus accidentes naturales y de ellos podrá obtener sus mejores valores.

En todas las Ordenanzas y Reglamentos de Ciudades se menciona que la facultad de parcelar, como la facultad de construir, no pueden ser toleradas en zonas insalubres y peligrosas. Estas zonas se encuentran ya bien delimitadas en los planos reguladores y a cambiarles o modificarles sus condiciones, sea por desecación de ciénagas o pantanos, ya sembrando grandes cantidades de árboles, ya por drenaje o dándoles otra dedicación a terrenos de cultivos, espacios libres, bosques, parques, etc., tiende la labor de los arquitectos y de los higienistas.

Tampoco deben ser permitidos los parcelamientos de aquellas zonas bajas en relación con los niveles de las cloacas o alcantarillas de la ciudad, que traerían dificultades con las aguas de deshechos, obligando a bombearlas, ya que estos gastos y entretenimientos caerían finalmente sobre la atención de la ciudad.

Una serie de reglamentos fijan en sus diversos artículos las modalidades a que se sujetarán los parcelamientos en cada zona; ya se trate de barrios destinados a vivienda, ya de barrios comerciales, ya barrios mixtos, viviendas y comercios, barrios industriales o de industrias incómodas, etc. A su vez estos reglamentos preven las servidumbres particulares del lu-

gar, las servidumbres higiénicas, estéticas y arqueológicas, si las hay. Completado el *Plano Regulador* con Ordenanzas bien definidas en todo lo que se refiere a parcelamientos, queda luego la previsión de la densidad urbana cuya ascendencia será regulada hasta el límite previsto.

Hay otros casos particulares de parcelamientos en los cuales no se trata de futuras extensiones de la ciudad, sino de las correcciones o demoliciones totales de barrios viejos donde no hay previsión higiénica y que resultan, por sus pésimas condiciones de habitabilidad, focos insalubres o epidémicos, además de estar formados casi siempre por parcelas pequeñas que hacen imposible dadas las dimensiones que poseen, su nuevo aprovechamiento. Estos casos han sido resueltos en algunas capitales con gran éxito, ya que el nuevo barrio, parcelado y compuesto como una unidad, al construirlo se le puede dotar con todos los avances del urbanismo moderno, con extensiones de jardines y espacios libres entre los islotes o manzanas, o en el interior de ellos, con calles privadas, con circulaciones para niños y peatones independientes de las del tránsito intenso, con edificios de varios pisos plenos de aireación, asoleamientos y toda clase de servicios sanitarios, de recogida de basuras, ascensores, etc., etc., con su volumen y capacidad urbana prevista, y con las necesidades o aplicaciones especiales colocadas en los lugares convenientes. En esta forma la facultad de parcelar va unida a la facultad de construir y no hay lapsus de tiempo entre ellas, quedando las dos subordinadas como factores de atracción o cualidad estética de lo que se edifique.

También se dan casos de remodelación de islotes o manzanas considerados como defectuosos a causa de la disposición y medidas ínfimas de las parcelas, las cuales no permiten efectuar construcciones sanas y racionales de acuerdo con los nuevos Reglamentos de Construcción. Estos casos se resuelven constituyendo asociaciones de propietarios ya de grado o de oficio que, de acuerdo con los directores del *Plano Regulador* ejecuten el nuevo parcelamiento y reconstrucción del islote.

Finalmente, se realiza en determinados casos la operación llamada de Reagrupamientos, la cual consiste en parcelar nuevamente extensiones de terreno, por donde cruzan las vías del *Plano Regulador*, aplicándole a cada uno de los distintos predios el tanto por ciento que pierden, además de las compensaciones o beneficios que recibe con el mejoramiento urbano por el paso de las nuevas vías, obteniéndose con la recuperación de una parte de la Plus Valía operaciones

realizables a bajo costo, restituyéndose a los propietarios de los terrenos sus nuevos linderos, una vez terminada la Reagrupación.

En ocasiones se concluye la operación constituyendo una asociación de propietarios cuando las dimensiones que resultan de algunos de los lotes o parcelas, no son utilizables para construir.



Una mayor importancia tiene el problema del parcelamiento cuando la ciudad *no posee Plano Regulador*. Entonces los Reglamentos deben ser más estrictos y severos y casi hay que vislumbrar a través de ellos las directrices, los ejes principales y secundarios, los ensanches futuros de aquello que algún día constituirá el *Plano Regulador*. Esta falta de atención técnica de muchas municipalidades de no prever el conjunto de la ciudad futura y los mejoramientos de la ciudad actual, da origen a errores perjudiciales cuya rectificación en muchos casos resulta imposible.

Una reglamentación poco severa o liberal de los parcelamientos, cosa que entre nosotros hemos padecido, da lugar a que cada dueño de reparto imponga las condicionales y fije la orientación, las dimensiones de calles y parcelas que vengan mejor con sus intereses particulares. Esto creará errores en los enlaces con las comunicaciones existentes y aun entre los mismos repartos, además de las dificultades que ofrecen a la construcción aquellas parcelas sumamente reducidas; con toda seguridad serán muchos los enredos con que se formarán los nuevos barrios y en el futuro habrá necesidad de efectuar grandes trabajos de remodelación.

Por lo general, las ciudades de América de origen hispano, han seguido en su formación y desarrollo el sistema de parcelamientos llamado de la cuadrícula; otras han combinado la cuadrícula con algunas vías diagonales; muy pocas tienen composición radial o en forma de abanico que converge sobre determinado centro.

Sus extensiones y crecimiento se deben a la expansión económica con el aumento de población que esto produjo, a los cambios políticos, y en algunos casos a los avances de la ciencia y de la profilaxis con la desaparición de enfermedades endémicas. Los trabajos de Finlay y sus sucesores, así como los progresos del saneamiento y purificación de las aguas, contribuyeron en mucho al desarrollo de las ciudades tropicales.

Algunas capitales de América fueron previsoras y

sus estudios de los planes de extensión, embellecimiento y remodelación, tienen ya varias décadas. Otras poseyeron viejas Ordenanzas que, de haberlas cumplido con escrupulosidad en materia de parcelamientos, hubiesen llegado en mejores condiciones a nuestros días; pero la política de la liberalidad y de dejar hacer en cuestiones de urbanismo, sin reglas ni concierto, tiene forzosamente que llegar a su término.

Hay urbanistas que califican al método de parcelamiento por cuadrícula—antiguo casi como el mundo civilizado—, de ser la forma más simple y de menor dificultad y lo menosprecian llamándole como la línea de menor resistencia. Nosotros diremos que para el Trópico y de acuerdo con los vientos que bañan nuestras costas y dándole a las calles la orientación de N. E. a S. O. y las otras perpendiculares, se logra que todos los edificios que en ellas se construyan disfruten de los beneficios de los vientos reinantes y que a su vez sean castigados por el sol lo menos posible.

Estos beneficios de la orientación pueden aprovecharse en composiciones de las llamadas de urbanismo rectilíneo que se han empleado en los nuevos barrios de habitaciones colectivas en algunos países, donde sobre un parcelamiento de conjunto sobre ejes rectangulares, las masas arquitectónicas de los edificios forman bandas paralelas y que se terminan o se cruzan con otras a noventa grados, dejando al interior plazas privadas, jardines, y ocupando entonces la superficie construída un veinte por ciento aproximadamente del total de las parcelas.

Las Ordenanzas de los parcelamientos siempre exigen un plano general del terreno a parcelar con todos los alrededores, a fin de que muestre en su composición su enlace con las porciones existentes del resto de la ciudad; se le acompañan planos de las vías con sus diversas anchuras, formas de las aceras, sus niveles, perfiles, forma de las manzanas o islotes, medidas de las parcelas, zonas *non aedificandi*, superficie mínima a construir, separaciones de los edificios, superficie de espacios libres, clase de construcción, volumen y capacidad de las mismas, superficies destinadas a parques, a escuelas y otros servicios municipales, cuyo sitio debe ser escogido por las autoridades y se completan los planos y memorias con las condicionales del carácter, la densidad y la destinación del nuevo barrio que se creará.

También se exige un pliego de condiciones donde se especifican los materiales y sistemas de construcción de calles, de las aceras, de las alcantarillas o cloacas u otro método de eliminación de las materias

de deshecho, del drenaje pluvial, del alumbrado, etc., quedando la numeración de casas y rotulación de calles a cargo de los Municipios. Pero todos estos servicios públicos tienen que tener la confirmación y la aprobación de las autoridades de la ciudad, y deben ser construídos antes de que se efectúen las operaciones de ventas de solares o parcelas. Pero, cuantas veces los propietarios de los parcelamientos no han efectuado estos trabajos o los han hecho defectuosamente, quedando después las pesadas cargas de su reconstrucción de cuenta del Estado o del Municipio.

Hay Ordenanzas que exigen un veintiseis por ciento de la superficie total del reparto para las vías y los terrenos libres como mínimo, de éstos el dieciséis por ciento lo ocuparán las calles, quedando entonces el diez por ciento para plazas y terrenos libres. Estas cifras se dan como satisfactorias para los Repartos que contienen casas individuales rodeadas de jardines. Pero para los repartos de más de treinta mil metros cuadrados, algunos autores recomiendan se exija un cinco por ciento más de terreno, que puede ser usado en la construcción de edificios públicos, como escuelas, creches, dispensarios de profilaxis, sociedades de recreo, etc.

Los parcelamientos creados por la iniciativa privada, ya siguiendo el método de cuadrícula, ya dándole el aspecto pintoresco e irregular que la topografía del terreno obliga, tienen muchas veces el defecto de poseer demasiadas calles, esto se ha hecho con el objeto de lograr más terrenos con frente a las calles; pero el aumento de vías resulta al final muy costoso para la ciudad por la reparación y entretenimiento de los diversos servicios, canalizaciones de agua, alcantarillado, alumbrado, etc.

Raymond Unwin, uno de los creadores del urbanismo contemporáneo, ha estudiado particularmente los problemas de las dimensiones de parcelas y la densidad de las construcciones para saber si la restricción del número de casas por unidad de terreno no dañaban el valor de los predios, y de sus resultados el Ministerio de Higiene Inglés adoptó después de 1919 un máximo de doce casas (una para cada familia), por acre, o treinta casas por hectárea.

Alfredo Agache, notable urbanista francés, en su obra sobre la "Remodelación de una Capital" que resume sus estudios hechos para Río de Janeiro, cuando trata estas materias nos dice:

"...Hemos adoptado los límites del número de calles y tamaño de los lotes permitidos en un proyecto de reparto, pero, a fin de dar más facilidades a los dueños de esos terrenos, nosotros autorizamos escoger

una de las tres formas equivalentes propuestas para calcular la densidad de un parcelamiento.

"Para la división de parcelas destinadas a vivienda:

"1.—Una calle no debe ser trazada más que cada doscientos metros en un sentido y todos los sesenta metros en el otro como término medio.

"2.—Las manzanas entre cuatro calles deben tener una superficie media de 10,000 a 12,000 metros cuadrados.

"3.—Se adoptará la densidad de acuerdo con la siguiente tabla: 15 casas de una familia por cada hectárea, deberán tener una superficie de calles y terrenos libres de un 17%. 20 casas de una familia, en cada hectárea, deberán tener una superficie de calles y terrenos libres de un 20%. 30 casas de una familia, por cada hectárea, deberán tener una superficie de calles y terrenos libres de un 26%. 40 casas de una familia, por cada hectárea, deberán tener una superficie de calles y terrenos libres de un 32% del total del terreno."

Es necesario imponer un *mínimum* de superficie para las parcelas o solares, según las diferentes zonas. Este *mínimum* tratándose de parcelamientos dedicados a viviendas individuales, oscila entre ocho y diez metros de frente por treinta de fondo. De no limitarse el tamaño de las parcelas, algunos propietarios las dividirían con vista a la venta; esto produciría fracciones de terrenos en donde las construcciones no serían higiénicas; por esta misma razón hay que limitar el número de casas a construir en cada solar.

En las parcelas con jardín y separación de edificios las dimensiones tienen que ser mayores y los *mínimum* oscilan entre dieciséis y catorce metros de frente por unos cuarenta de fondo; esto daría islotes o manzanas de ochenta metros de ancho por ciento veinte a ciento cincuenta metros de largo.

En todos los parcelamientos se fija el tanto por ciento de superficie libre que corresponda a la clase de construcciones o edificios que albergará. En los repartos destinados a viviendas, ya sean individuales o colectivas, los antiguos reglamentos de algunas ciudades marcaban como límite la cantidad de un 33% libre de la superficie total de la parcela. Esta cifra se considera hoy baja y los modernos reglamentos marcan para estos barrios un 50% de superficie libre. En las zonas suburbanas se aumenta la proporción de superficie libre.

En los parcelamientos dedicados a barrios comerciales y barrios mixtos de comercio y vivienda, las Ordenanzas exigían un 15% de superficie libre de-

dicada a patio. Estas cifras y hasta la forma de los patios que se convertían en antihigiénicos pozos, han sido cambiadas. Hoy sólo se tolera un 20% de superficie libre y se dispone la reunión de todos los patios formando un espacio al interior de la manzana. También se prohíben, a causa de la densidad de las construcciones, los patios cerrados.

Igualmente los antiguos pasillos de 0.50 ms. y 0.70 ms., los cuales daban una separación entre los edificios a lo más de 1.40 m., se consideran dimensiones muy reducidas y que producen mezquinos efectos arquitecturales al ser resuelto en las elevaciones. En los barrios de nueva construcción dedicados a vivienda estas cantidades han sido aumentadas.

En los parcelamientos destinados a la industria se adopta para las edificaciones una superficie alrededor de un 5% del total de las parcelas y éstas tienen dimensiones variables entre doscientos metros de frente y aun más, por cien metros de fondo.

Estas cifras que hemos indicado son aproximadas, ya que sólo una división científica de la ciudad por zonas en las cuales se estudie el uso y destinación de cada barrio, regulando la densidad de la población y disminuyéndola del centro a la periferia, podría intercalar otros tantos por cientos cercanos a los ya previstos.

Los islotes de forma regular se reparten fácilmente en rectángulos, teniendo cuidado de coordinar las profundidades o longitudes y de darles a las parcelas una anchura de fachada suficiente previendo el volumen de lo que se va a construir. Los islotes de forma irregular tienen distintas soluciones en sus parcelamientos, las cuales se subordinan a que los límites de las parcelas sean normales a las alineaciones de las calles y se eviten las grandes profundidades. Las parcelas de ángulo se componen con vista al efecto que las construcciones que allí se levanten puedan dar sobre el conjunto.

Hemos indicado hasta aquí algunas generalidades de los islotes o manzanas, pero una importancia similar tienen a su vez en los parcelamientos los problemas que abarcan las vías, calles, plazas, jardines, espacios libres, etc.

Los antiguos reglamentos dividían las vías según su anchura en varios órdenes. Se consideraban vías de primer orden aquellas cuya latitud libre para la circulación no era menor de 25 ms.; vías de segundo orden, aquellas que tenían por lo menos 14 ms. de latitud total; de tercer orden las que pasaban de 9 ms. y no llegaban a 14 ms., y de cuarto orden

todas las que excedían de 6 ms. sin llegar a 9 ms. Dado el incremento del automóvil y del tránsito, cada día mayor, hoy se dividen en vías de gran circulación, de mediana circulación y de poca circulación y su anchura es calculada en función del tamaño de los vehículos.

Ahora bien, una vía de gran circulación no debe tener menos de 40 ms. de latitud. Las de mediana circulación pueden tener una latitud entre 25 y 20 ms., según se compongan con arbolado o no, en las aceras. Las calles de 14 ms. en donde la superficie del arroyo sólo alcanza unos seis u ocho metros, ocupando el resto las aceras, se pueden considerar como vías de poca circulación. Hay otras clasificaciones en vías de circulación rápida y circulación lenta, vías para transportes pesados, otras de tráfico corriente y de transportes ligeros.

Graves problemas, obstrucción del tránsito con las pérdidas de tiempo y dinero que trae y toda clase de accidentes se crean, cuando la falta de amplias vías obliga a utilizar las estrechas calles de las viejas ciudades coloniales para transportes pesados, circulación rápida, etc. La seguridad del peatón exige anchas aceras, no menores de 1.80 a 2 ms. En las vías de mediana y de gran circulación, las aceras pueden tener 6, 8 ó 10 ms. de ancho.

Hoy se procura suprimir en cuanto sea posible las calles de circulación casi privada para un corto número de viviendas. También se prevén calles amplias que en el futuro rendirán mayor servicio, pero a las cuales se les deja zonas de césped y arbolado, ejecutándose en el centro la superficie de pavimentación necesaria por el momento. En muchas Ordenanzas se emplea la dimensión que tiene el ancho de la vía como un factor que regula la altura de los edificios.

Numerosos perfiles de calles y avenidas con paseos interiores, con jardines a los dos lados, hasta la simple calle bordeada de árboles, con fajas de césped en las aceras, pueden ser vistos en cualquier tratado de urbanismo. En el plano de extensión de Barcelona, el arquitecto Jaussely, notable maestro francés, ya desaparecido, previó 180 perfiles diferentes de las vías públicas.

Sólo diremos para completar estas notas, que las Ordenanzas deben ser severas en lo que se refiere a las pendientes, las cuales no deben sobrepasar de un 6%; normalmente un 2 o un 3 por ciento, es lo recomendable. Hay que evitar los perfiles llamados de lomo de camello, o lomo de asno que destruyen cualquier efecto arquitectural. Asimismo se deben prohibir esas calles en rampas demasiado fuertes que

se han ejecutado en algunas ciudades, en donde se producen de continuo accidentes, además de la destrucción de pavimento que las aguas ocasionan.

Al encuentro de varias calles que se cruzan, la propia circulación obliga a formar un "carrefour" o plazoleta; los más simples se crean en la intersección de dos calles de las manzanas regulares cortando las esquinas, formando lo que se conoce con el nombre de chaflán; en ocasiones los chaflanes se hacen curvos obteniéndose una plazoleta circular. En los grandes "carrefour" o intersecciones de vías diametrales de tráfico intenso, una de las soluciones que se recomiendan es el carefour circular con un centro de rotación.

Las plazas que se exigen en las Ordenanzas de los parcelamientos, pueden ser plazas de expansión o de grandes erusiones, donde se celebraban en otros tiempos ferias, mercados o fiestas públicas. Otras plazas se crean para aislar y destacar algún edificio público; en las plazas de origen español se colocaban el Ayuntamiento, la Iglesia, o los cuarteles, si eran plazas de armas, en los sitios predominantes. Finalmente, quedan las plazas decorativas. Hay dos tendencias en la forma de las plazas. La escuela francesa la abre ampliamente; la escuela alemana la cierra; generalmente las plazas de origen latino son cerradas. No hay regla fija para el trazado de plazas, squares, parques, etc., ya se trate de composiciones regulares o irregulares; algunas soluciones son conocidas pero queda la responsabilidad de sus efectos en el mañana a los arquitectos autores del parcelamiento y a la supervisión de las autoridades de la ciudad. Se darán casos en que las composiciones sean impuestas por las costumbres, ya por el deseo de querer destacar tal o cual edificio o monumento artístico, ya se trate de plazas con arbolado o jardinería interior, ya de sitios o lugares con accidentes del terreno, margen de río, costas, etc.

El intenso crecimiento de las metrópolis europeas, la falta de habitaciones y departamentos en proporciones tales como no se había visto en ninguna otra época, además de la paralización en las construcciones de edificios que trajo la gran guerra, todo esto, ayudó a la creación de los parcelamientos de grandes conjuntos. Ya en Inglaterra la revolución industrial a fines del siglo pasado, dió lugar al nacimiento de unas pequeñas ciudades hechas de una sola pieza, por los propios magnates de la industria, con el objeto de darles habitación sana y confortable a sus obreros.

Avanzando en esta técnica, sociedades filantrópicas inglesas, emprendieron la construcción de la primera ciudad-jardín que, como es sabido, culminó en Lechtworth con la obra de Ebenezer Howard y Raymond Unwin. El gran éxito de esta ciudad-jardín para resolver los problemas del trabajo y de la habitación barata y obtener los beneficios de las cooperativas, dió origen a una serie de tipos similares que, sin llenar absolutamente las condiciones de Lethworth, se ejecutaron por distintos países.

Una simple ojeada sobre el plano de Welwyn o de cualquier otra ciudad-jardín, basta para darse cuenta de las diversas formas de parcelamientos que se crearon con el objeto de destruir la monotonía de los antiguos barrios rectilíneos, produciendo a la vez, con toda clase de paisajes urbanos, las notas pintorescas y de interés de los nuevos tipos de ciudad; se crearon pequeñas plazas privadas frente a las fachadas de cuatro o cinco casas; otras disposiciones formando grecas con los edificios, haciéndoles jardines en los frentes y caminos y jardines interiores en los islotes o manzanas para el uso del pro-común, se realizaron en muchos casos y múltiples variaciones más, cuya sola mención extendería demasiado nuestro estudio.

Con el advenimiento de estos progresos en los parcelamientos, el urbanismo moderno daba entrada a la naturaleza en la composición de la ciudad, en una proporción que antes no tuvo; se desarrollaba la ciudad abierta con separaciones entre las casas y entre los blocks de edificios por oposición a la ciudad cerrada del siglo pasado. Se limitaba en altura y en superficie ocupada a las construcciones que, como ya dijimos, sólo podían llegar a un 20% aproximado del total de la parcela, dejando el resto para jardines interiores y espacios libres y se fijaba el número total de habitantes, unos trescientos por hectárea, que podían trabajar y vivir en la comunidad.

El gran aumento de la motorización de los transportes hizo separar las vías de comunicación, unas para vehículos y otras para peatones. En una palabra, los antiguos repartos o parcelamientos con excesivo número de calles en los cuales la iniciativa individual iba construyendo poco a poco sus habitaciones, fueron casi abandonados para dar paso a los nuevos parcelamientos colectivistas, proyectados en conjunto, algunos de ellos como una unidad aislada de ciudad, en las cuales todo lo que hace falta para la vida en común tenía que estar previsto.

Estas grandes obras en donde la operación de parcelar y la operación de construir eran simultáneas, sólo podían ser acometidas por financiamientos de

poderosas compañías industriales, filantrópicas, de los ferrocarriles, etc. y nuevos tipos de ciudades agrícolas, ciudades obreras, ciudades de rail, barrios llamados de casas baratas, producto de legislaciones especiales, cambiaron radicalmente los antiguos métodos de parcelamientos.

Esto se hizo posible en una gran parte por la iniciativa privada, interesada en mejoramientos sociales y por la ayuda de los gobiernos y municipalidades, los cuales prestaban a entidades oficiales o a compañías constructoras hasta el ochenta por ciento del costo total de la obra y estas propiedades se vendían a muy bajo precio, pagaderas en largos plazos a los empleados, a los obreros, a los jefes de familia numerosa, etc.

También el Estado y las municipalidades subvencionaban las sociedades de constructores con utilidad mínima o limitada o sociedades cooperativas que estimulaban la adquisición de las habitaciones y departamentos ejecutados con toda clase de facilidades. En esta forma se organizaron en otros países oficinas para el planeamiento, construcción y contratación de tipos de casas baratas que ofrecen habitaciones confortables e higiénicas y que resuelven, con muy bajos alquileres, el apremiante problema de la vivienda para las clases menesterosas. Pero el éxito de estos parcelamientos en grandes conjuntos, radica en la obtención de terrenos a costo ínfimo o cedidos por sociedades particulares, por el Estado o los Municipios. Generalmente se escogen terrenos dotados de agua en abundancia y atracciones naturales como bosques, etc., aunque, como es de suponer, se encuentran lejos de los grandes centros de población a los cuales hay que unirlos por buenas y rápidas vías de comunicación.

Fué necesario la aparición de una serie de leyes numerosas que con el nombre de "Housing", han estudiado y resuelto el problema de la vivienda en numerosos países, para acabar con los parcelamientos nómadas ocupados por las villas de indigentes (o favelas) o villas latas como se conocían en Europa. Estos parcelamientos nómadas con sus terribles condiciones sanitarias, focos de toda clase de epidemias y trastornos sociales, constituyen la lepra o la parte gangrenosa de las ciudades actuales.

Dos tendencias aparecen hoy en día en el estudio de los problemas de parcelamientos, una de ellas es la individualista o de pequeñas parcelas donde se cons-

truye la casa destinada a una sola familia, a lo más dos o cuatro, rodeada de jardines con algunos pequeños huertos. La otra tendencia es la del parcelamiento colectivista con grandes edificios de varios pisos, en donde se han previsto una serie de apartamentos numerosos y que gozan de grandes jardines y espacios libres para recreamiento en el interior de los islotes o manzanas.

Cada uno de estos dos sistemas tiene sus panegiristas e inclusive ideas políticas y costumbres predominantes que los defienden y propagan. No hace mucho, en un Congreso de Urbanismo celebrado en Londres, se oyeron numerosas opiniones sobre los "flats" y los "cottages"; pero se emplean a veces conjuntamente con un gran resultado para satisfacer costumbres o urgencias de habitaciones.

Al parcelamiento pintoresco, curvilíneo a veces, otras irregular, de las ciudades-jardines inglesas, con casas de poca altura, efectuadas al principio del siglo, ha seguido el parcelamiento rectilíneo con edificios en blocks de varios pisos y grandes espacios libres, jardines y comunicaciones privadas en su interior, que se construyen actualmente.

Estas concepciones de parcelamientos en conjunto permiten separar el centro de las viejas ciudades y de su periferia grandes contingentes de población, los cuales disfrutarán de un confort y de un acondicionamiento en medio de estas ciudades-jardines o ciudades satélites a muy bajo precio, estando siempre ligados por comunicaciones rápidas a la ciudad central. En esta forma no serán absorbidos los indispensables terrenos de cultivo anexos a las grandes poblaciones, o la agricultura no sufrirá el detrimento que las continuas extensiones y parcelamientos le producen, ya que los límites de las zonas rurales serán incambiables.

Las particularidades de estos casos de parcelamiento en conjunto, han producido todas las combinaciones imaginables que el mejor aprovechamiento del terreno y las condiciones naturales del lugar imponen. El cruce y renuevo del aire, el asoleamiento científico de las habitaciones destinadas a viviendas, los beneficios de los bosques y jardines, campos de recreamientos y de deporte, plazas y vías privadas, han creado al ser resueltas con las masas de los edificios, interesantes efectos arquitecturales, tipos modernos de ciudades que reforman y revolucionan los antiguos sistemas de reparto con pequeños solares contruados con frente a las cuatro calles que se multiplicaron en las ciudades de América.

Pero sobre todo, han hecho posible, al mejorar las

condiciones modernas de la vida urbana, que las estadísticas de mortalidad, muy elevadas en los viejos centros de población, se redujeran notablemente.

NOTAS HISTORICAS SOBRE LOS PARCELAMIENTOS DE LA CIUDAD DE LA HABANA

Creaciones del Urbanismo Tropical en 1859

Hemos creído de interés completar el estudio anterior de los parcelamientos con unas notas históricas sobre el proceso que siguió la ciudad de la Habana en su desarrollo desde mediados del siglo pasado, hasta nuestros días, en donde resalta la notable creación de urbanismo tropical que ejecutaron en aquella época los señores don José Domingo Trigo, nativo de este país, y don Juan Espino.

No había aún la Habana derribado sus murallas y la capital de esta Antilla estaba constituida por dos porciones de ciudad que se conocían con los nombres de intramuros y extramuros, no llegaban las casas y sus fabricaciones hasta la tercera línea de expansión, o sea la formada por la Calzada de Belascoaín, con los caseríos o barrios de veraneo del Cerro y Jesús del Monte, cuando don José Domingo Trigo, hombre de vasta cultura, que luego demostró en otros trabajos posteriores, tuvo la feliz idea de pensar en las necesidades y aumento de la ciudad y se fijó, estudiándolo detenidamente, en toda la porción de terrenos que va desde el Río Almndares con su desembocadura en la Chorrera, hasta las cercanías de la Calzada de Infanta, que llenos de manglares donde se hacía carbón, canteras, hornos de cal y arenales, se encontraban casi abandonados.

En el año 1858, Trigo y su auxiliar Espino, solicitaron permiso del Ayuntamiento de la Habana para repartir en solares los predios que poseían en La Chorrera, cuya población se denominaba El Carmelo, y con una clara visión y perfecto conocimiento de lo que se proponían, elevaban su instancia a las autoridades en estos términos:

"Que conociendo la imperiosa necesidad de ensanche en que se encuentra la población para proveer de casas en donde se pueda dar cabida a multitud de familias que viven en comunidad por ser hoy el único recurso, concibieron el proyecto de establecer en el punto conocido por La Chorrera una población con el nombre de El Carmelo tuviera por límites el mar, el río Almendares, las Estancias de Besa y el Coronel y la Quinta del Vedado. Persuadidos que en ningún punto de las inmediaciones de la capital puede igua-

larse en belleza y salubridad al punto elegido y deseosos a la vez de presentar el pensamiento en perspectiva con el desarrollo de lo que creen capaz no han omitido gasto ni consulta de personas inteligentes en esta materia con objeto de hermanar las ventajas naturales de aquel lugar *con las necesidades de nuestro clima y la necesidad del arte y buen gusto.*"

No era posible un mayor acierto en la elección de terrenos y un propósito más decidido "de presentar el pensamiento en perspectiva" con una visión certera de lo que sería dicha población en el porvenir; pero si la elección del sitio había sido feliz por su posición geográfica, por la bondad del terreno para los cimientos de los edificios, por su abundancia de agua, iban los detalles, las restricciones y el conjunto del parcelamiento propuesto con sus soluciones científicamente estudiadas a producir la admirable creación de urbanismo tropical que en 1858 que se verificó en la Habana. Era un tipo de ciudad-jardín absolutamente nuevo en estas latitudes, visto ampliamente y resuelto por mano maestra, lo que se iba a crear; pero repitamos sus palabras:

"La acertada distribución del terreno, el esmero y previsión con que están atendidas las necesidades no sólo presentes sino del porvenir, han satisfecho el deseo de los exponentes y al presentarlos a la ilustrada consideración de vuestra excelencia se atreven a creer merecerán su aprobación con las elevadas miras que ellos revelan. En obsequio de esta verdad les permitiré V. E. llamar su atención *sobre la inmensa cantidad de terreno cedida a beneficio del público* en las calles, plazas, mercados, iglesias, hospitales, cuarteles, etc., etc., *cuya prodigalidad no tiene ejemplo que sepamos ni aun en plantas de poblaciones análogas modernas.*"

Este párrafo de la instancia de los señores Trigo y Espino al Ayuntamiento de la Habana en donde dicen: "cuya prodigalidad no tiene ejemplo que sepamos ni aun en plantas de poblaciones análogas modernas", demuestra en ellos sus vastos conocimientos en materias urbanísticas y el deseo y la voluntad que tuvieron de lograr un conjunto como no existiese en otras poblaciones de la época.

¿En qué consistía la prodigalidad y la previsión de los autores del parcelamiento de El Carmelo? Sintetizando, diremos: primero, que ella consistía en una orientación correcta de las calles que trazadas en la dirección de N. E. a S. O. y las otras de N. O. a S. E., permitían a todos los edificios que se fabricasen en los lotes o manzanas el disfrute de los beneficios de los vientos reinantes en el país, a la vez que recibían

el castigo del sol, como se llamaba entonces, lo menos posible.

El parcelamiento de El Carmelo fué resuelto por el sistema de la cuadrícula con islotes o manzanas regulares de 100 x 100 ms. A las parcelas del centro se les dió 13.66 ms. de frente por 50 ms. de fondo y a las de las esquinas 20 ms. de frente por 50 ms. de fondo, componiéndose la distribución de los solares con el fin de obtener fachadas por frentes y fondos. Pero donde residía la máxima cualidad del trazado fué en la imposición de una servidumbre de cinco metros libres o zonas *non edificandi*, dedicada a cármenes o jardines en todos los frentes de las manzanas; esto les hacía un collar o cintura verde a todos los edificios que en ellos se levantarían. Además, se imponía otra servidumbre de una zona abierta de 4 ms. de profundidad dedicada a colgadizos o portales. Le dieron a las calles secundarias una latitud de 16 ms., previéndolas con césped y arbolado en las aceras en la cantidad de 4 ms., esto dejaba una superficie de pavimento de calle o "arroyo" de 8 ms., cantidad suficiente aun hoy para el tránsito ordinario de un barrio residencial. La latitud de 16 ms. de las calles más los 10 ms. de las zonas *non edificandi* de jardines, creaba unos espacios abiertos de 26 ms. que circundaban todos los islotes en los cuales el renuevo del aire y repartimientos de la brisa y terral se efectuaba perfectamente.

Compuesto para un barrio residencial se limitó la superficie a construir exigiendo que se dejase libre un 33% de superficie en todas las parcelas; además se exigía un metro de separación de los linderos que cada casa o residencia debía dejar. Ya se apuntaba la solución de la ciudad abierta con separaciones entre los edificios para que el fresco llegase al interior. A causa de las amplias dimensiones de las parcelas, en muchas manzanas la superficie libre dejada por las casas fué superior a un 40%.

Un amplio paseo o alameda de 50 ms. de latitud fué previsto en uno de los extremos del nuevo parcelamiento y una gran arteria de comunicación de 25 metros de latitud fué trazada para unir aquella nueva población que se creaba con el resto de la ciudad. Por esta calzada de 25 ms. iban las carrileras de la doble vía férrea que conjuntamente se ejecutaba con el proyecto de parcelamiento.

"Creen los exponentes—nos dicen Trigo y Espino—completar el bosquejo de su pensamiento manifestando que la doble vía férrea que avanza con rapidez hacia el Almendares, que estará terminada en breve plazo enlazará la capital con la población proyectada

la que dentro de poco tiempo será un barrio de aquella, pues que a tal está llamada por su perspectiva, por su temperamento, con la facilidad de alojar un elegante caserío al alcance de todas las clases y fortunas y como por complemento por lo fácil, cómodo y barata vía de comunicación."

Pero es la visión del conjunto de aquella ciudad-jardín, en donde las manzanas estaban rodeadas de cármenes y todas las calles tenían arbolado, además de su gran alameda que hoy constituye la calle de Paseo y de la amplia arteria que es hoy la calle Línea por donde iban las vías de los "Caminos de Hierro de la Habana", si todo esto era una concepción de primer orden se completaba además con los perfiles que el Ingeniero de la empresa don Luis Iboleón Bosque había presentado al Municipio, subordinando el proyecto a las condiciones naturales del terreno y logrando sin dificultad que las aguas desaguaran en el mar. La generalidad de las pendientes bajas que se les dió a las calles de un 2 a un 8%, hizo que resultaran cómodas para el tránsito conformes con lo que el cálculo y la práctica prescriben.

"Sólo en la zona de manzanas comprendidas entre las calles Nueve y Trece se observan unos pequeños tramos con inclinaciones demasiado fuertes que exceden del 6 hasta el 9%."

Pero les fué exigido por los técnicos de la ciudad que las rebajaran hasta un 6% que fué la máxima autorizada.

Teniendo el parcelamiento de El Carmelo una superficie plana de 155 hectáreas y 28 áreas, se dejaron, además de la que ocupaban las calles y paseos, otra superficie de 8 hectáreas y 40 áreas dedicadas a mercados, plaza-parque, iglesia, escuela de niños y niñas pobres, hospital y cuartel.

El incremento que tomó en aquella época la barriada de El Carmelo, incitó a los herederos de don Antonio Frías, dueños de la finca El Vedado, por donde cruzaban las líneas férreas, a presentar solicitud de un nuevo parcelamiento que fué aprobado en 1860. El Conde de Pozos Dulces, don Francisco Frías y Jacob con su ingeniero Ocampo, comprendieron la espléndida creación del reparto El Carmelo y con las mismas condicionales, con las mismas medidas de calles y manzanas prolongando las ya trazadas hasta el mar, presentaron su proyecto de parcelamiento de El Vedado; a su vez lo dotaron de otro gran paseo o alameda de 52 ms. de latitud que es hoy la calle G o Avenida de los Presidentes.

Con la publicación de las Ordenanzas de Construcción en 1861, que disponían prolongar las calles

construidas en unos repartos en otros y marcaban una serie de sabias restricciones para regular el incremento de la población, y por el respeto con que obligaron las autoridades a cumplir lo preceptuado, fué posible que los nuevos proyectos de parcelamiento de Medina, ebollo, Azotea, Bossino Rodríguez, Vega, La Julia y Alturas del Vedado, tuvieran los mismos requisitos impuestos por don Domingo Trigo y don Juan Espino en su proyecto de parcelamiento de El Carmelo. Estos nuevos repartos añadieron otra amplia arteria de 25 ms. en sentido longitudinal que es hoy la calle 23.

Y así fué como se unificó en una vasta ciudad-jardín, toda esa gran superficie, orgullo de la Habana moderna, que va desde Infanta hasta el Almendares y desde la Calzada de Zapata hasta el mar.

Influenciados por el tipo de composición con superficie *non edificandi* de jardín y superficie dedicada a portales y separaciones entre los edificios, se construyeron otros parcelamientos en el Cerro, Jesús del Monte y Alturas de la Víbora, pero con dimensiones más reducidas y calles más estrechas que las de El Carmelo y Vedado. No presidió, en la continuación o enlace de sus parcelamientos, el mismo respeto y acatamiento a lo que indicaban las Ordenanzas de Construcción que se tuvo en el Vedado.

En nuestros tiempos se ha mejorado en detalles y en amplitud de condicionales la composición urbanística de El Carmelo y El Vedado en los notables parcelamientos de Miramar y Country Club o Parque Residencial en Marianao.

Ochenta años han pasado desde que don Domingo Trigo, auxiliado por don Juan Espino, concibió su proyecto de parcelamiento de El Carmelo y la notable porción de ciudad que allí se levanta prueba más que con ningún otro razonamiento la bondad y alto valor que tuvieron sus concepciones.

CONCLUSIONES

1.—Que unas Ordenanzas modernas sobre Parcelamientos completen los Códigos de Construcción de aquellas ciudades que no tengan su legislación al día.

2.—Que no se ahoguen las ciudades con el exceso de repartos o parcelamientos, a fin de que queden amplios espacios libres para parques, bosques, campos de deporte, etc.

3.—Que nuevos parcelamientos colectivistas para viviendas, casas de apartamentos de carácter popular o parcelamientos de ciudad-jardín, se creen en las cercanías de los centros de población, como ciudades satélites, para solucionar los errores y trastornos que producen los parcelamientos nómadas.

ARQ. JOSÉ MA. BENS ARRARTE

NOTAS DE INTERES PROFESIONAL

Un grupo de compañeros estimadísimos en el Colegio Nacional de Arquitectos sufre en estos momentos la honda pena de la pérdida de familiares queridísimos. ARQUITECTURA, que no sólo recoge en todos sus más insignificantes detalles las actividades de nuestros compañeros sino que también se acerca a todos con un fervor humanísimo, con un deseo de total compañerismo en el éxito y en el dolor, en lo unánime y en lo polémico, quiere dejar aquí constancia de su sincera condolencia por la desaparición de algunos de los familiares y allegados de nuestra clase.

El arquitecto Joaquín Giménez Lanier, amigo y compañero de nuestro mayor afecto, acaba de perder a fines del pasado mes a su querida hermana, Sra. Carmen Giménez Lanier de Caturla, esposa amantísima del Dr. Marcelo de Caturla, miembro prestigioso del Poder Judicial.

Otro camarada nuestro, el arquitecto Ladislao Garganta, condiscípulo y amigo de la inolvidable época de estudiante, sufre la pérdida de su hermana, la Srta. Dolores Garganta, arrancada a la vida y al cariño de sus familiares y amigos cuando nada hacía pensar en su triste fin.

También se encuentra de duelo nuestro querido colega, el arquitecto Enrique Luis Varela, Sub-Jefe del Negociado de Construcciones Civiles de la Secretaría le Obras Públicas. Su amantísima madre, la Sra. Eugenia Cernadas, Vda. de Varela entregó su alma a Dios rodeada de sus amantísimos hijos para quienes fué madre ejemplar, modelo de abnegación y de virtudes. Conocí personalmente a la buena madre de Enrique Luis y quiero confesar ahora mi admiración por su ejemplaridad, por su calidad de alma, por sus dotes de cariño para todos sus hijos, principalmente para nuestro compañero, su único hijo varón, que fué siempre la más cara ilusión de su vida.

El Colegio Nacional de Arquitectos quiere expresar aquí su más sentida condolencia a cuantos lloran la desaparición de sus familiares queridos. Pésame que yo quiero dar a todos en un abrazo fraterno.

PRECEPTOS DEL CODIGO DE DEFENSA SOCIAL QUE NOS INTERESA CONOCER

El Dr. Lincoln Rodón, Abogado Consultor del Colegio Nacional de Arquitectos, ha dirigido a nuestro Presidente el siguiente escrito que se relaciona con los preceptos del Código de Defensa Social, puesto en vigor recientemente, que tienen relación con el ejercicio de la profesión de arquitecto.

Dice así el doctor Rodón:

En relación con su comunicación de fecha 15 de noviembre último, tengo el honor de informar a usted que los preceptos del nuevo Código de Defensa Social que tienen relación con los asociados de este Colegio, son los siguientes:

Art. 119, inciso G, sobre responsabilidad civil de los profesionales por los actos realizados por sus empleados, etc., cuando en la prestación de sus servicios cometieren delito.

Art. 235 inciso B, estimando delito de sedición las coligaciones de patronos para la paralización del trabajo y que reúnan las condiciones en el mismo consignadas.

Art. 264, penando a los patronos y obreros que se coligaren y se declaren en huelga, sin previo aviso con ocho días de anticipación; a los que habiendo solicitado esa autorización no concurrieren a las juntas de cooperación social que previene el Decreto Ley número 3 de 1934; a los que impidieren o estorbaren éstas; a los que concurrieren a la huelga a pesar de haber sido satisfechos en sus demandas; a los que concierten con los que formen parte de industrias no similares cuando no afecten a todos los sectores coligados, a los que hagan propaganda ilícita para coligación de huelgas o impidan violentamente el trabajo del sector afectado por alguna reivindicación y los que ejercieren coacción para producir el paro o huelga en otros sectores no afectados; los que con infracción de la ley de 9 de julio de 1924 desobedecieren los acuerdos de la Comisión de Inteligencia Obrera de dicha Ley y de la No. 323 de 1934.

Art. 265, inciso A. Los representantes, administradores o directores de cualquier entidad o empresa que no cumplieren los acuerdos de la Comisión de Coope-

ración Social, serán sancionados con privación de libertad.

El que requerido por el funcionario competente declarare ocultando sus bienes o el oficio o industria que ejerciere para eludir el pago de los impuestos incurrirá en multa.

Art. 473, inciso B. El que por infracción de los Reglamentos ocasionare una explosión o derrumbe en minas, obras subterráneas u otras similares incurrirá en una sanción de privación de libertad.

Art. 474.—El que con infracción de los Reglamentos dirigiere o ejecutare construcciones o demolición poniendo en peligro la vida o salud de las personas, será sancionado con privación de libertad.

Art. 572, inciso 6º Sancionando la obstrucción de las aceras, calles o sitios públicos con vehículos o artefactos de cualquier índole, etc. Inciso 7mo. penando a los que arrojen a la calle piedras, aguas u otros objetos; inciso 9no. sancionando al que con motivo de la ejecución de una obra pública o privada omitiera colocar luces, señales, barras o barreras en evitación de peligros y que sin facultades las retirare; inciso XI al que en cualquier modo infringiere las disposiciones sobre ornato de las poblaciones.

Art. 575. Sancionando con privación de libertad o multa o ambas penas, primero: A los infractores del Decreto Presidencial No. 2583, su Reglamento y modificaciones sobre naturalización del trabajo; segundo a los que infringieren las disposiciones sancionadas en la Ley de 4 de mayo de 1910 y su Reglamento, la de 20 de julio de 1933 y la 136 de 1935; tercero: a los infractores de las disposiciones sancionadas por Decreto 2687 de 1933 y Reglamento de 6 de octubre de 1934 sobre accidentes del trabajo; inciso VII penando las infracciones sancionadas en el Decreto No. 1693 de 1933, en su Reglamento y en la Ley 53 de 20 de marzo de 1935; inciso VIII referente a las disposiciones del seguro de maternidad obrera, sancionadas en Decreto Ley 781 de 1934, en su Reglamento de 5 de abril de 1935 y en el Decreto Ley 147 del mismo año. IX Penando a los patronos y obreros que infringiendo la Ley 91 de 1935 no cumplieren las disposiciones de la Secretaría del Trabajo, y al jefe o subalterno de una industria, que no permitiere la inspección de los funcionarios de dicha Secretaría; X el que infringiere los Decretos Ley 598 y 647 de 1934, sobre empleo de menores en los trabajos allí prohibidos; XII sancionando las disposiciones del Decreto-Ley 450 de 1934 y en la Ley 40 de 1935 sobre descanso dominical y vacaciones anuales a obreros y empleados; XIII penando a los que in-

fringieren las disposiciones del Decreto-Ley 727 de 1934, 291 de 1935 y Ley 65 de este mismo año sobre salarios mínimos; XVI que contiene las sanciones por infracción de las disposiciones del Decreto-Ley 446 de 24 de agosto de 1934 sobre pactos o convenios de trabajo.

Art. 578. Inciso 1ro. Imponiendo penas de uno a sesenta días de privación de libertad, o multa de una a sesenta cuotas o ambas penas, primero: al que infringiere las disposiciones sancionadas en las ordenanzas de construcciones.



EL NUEVO DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTES Y OFICIOS

Nuestro dilecto compañero y amigo el arquitecto Silvio Acosta, acaba de ser honrado por el claustro de profesores de la Escuela Superior de Artes y Oficios, designándolo Director de dicha institución, honor merecido, si tenemos en cuenta que este compañero desde hace más de quince años pertenece a ese centro docente del cual es graduado y goza de general estimación entre profesores y alumnos.

Al felicitar efusivamente al arquitecto Acosta, queremos expresar públicamente la satisfacción general que ha producido este nombramiento, recaído en un profesional que conoce profundamente la enseñanza técnica e industrial y que es, además de un hombre de gran cultura profesional, un hombre que tiene cabal concepto de la caballerosidad y del deber.

Un abrazo Silvio.



RELACION DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE ARQUITECTOS CELEBRADA EN LA CIUDAD DE PINAR DEL RIO

1.—Hacer constar el agradecimiento del Colegio Nacional de Arquitectos, por las atenciones tenidas con todos los señores Delegados a la Asamblea, y demás miembros de dicho Colegio, por las autoridades, Presidente y Director del Liceo de Pinar del Río.

2.—Aprobar la memoria del Colegio Nacional de Arquitectos, correspondiente al año de 1938.

3.—Aprobar el informe de Tesorería en su totalidad.

4.—Nombrar una comisión integrada por los arquitectos señores Raúl Hermida, Segundo C. Gon-

zález, Enrique Marcet, Armando Pujol, Carlos Mendoza y Silvio Payrol, para que procedan al escrutinio de las elecciones de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, para el año de 1939.

5.—Hacer, como resultado de dicho escrutinio, la proclamación de los Sres. Horacio Navarrete Serrano, para Presidente; José G. Du-Defaix, para primer Vicepresidente; Manuel Febles Valdés, para segundo Vicepresidente; Silvio Acosta Pérez Castañeda, para Secretario; José Ma. Bens Arrarte, para Subsecretario; Camilo Panerai Bertini, para Tesorero; Héctor Díaz Montes, para Vicetesorero; Miguel A. Hernández Roger, para Contador y a Carlos Gómez Millet, para Vicecontador.

6.—Suspender la sesión del día 10 y continuarla el día 11 a las 6 de la tarde.

7.—Nombrar miembros de honor del Colegio Nacional de Arquitectos, a los arquitectos Sres. Carlos Contreras y Elizondo y Carlos Obregón Santacilia; y miembro corresponsal en la República de Haití al Arq. Sr. Frank Jeanton.

8.—Ratificar el acuerdo número 231 de 1937 del Comité Ejecutivo Nacional cuyo texto es el siguiente: "Hacer las designaciones de los Arquitectos miembros correspondientes del Colegio Nacional de Arquitectos, que lo eran del Colegio de Arquitectos de la Habana, y extender a los mismos los diplomas acreditativos; comisionándose al Arq. Sr. Luis Bay Sevilla, para la confección de éstos.

9.—Hacer extensivos los nombramientos de miembros corresponsales del Colegio Nacional de Arquitectos que asistieron al Congreso Panamericano de Municipios.

10.—Consultar al Colegio Provincial de Camagüey sobre la moción presentada por el Arq. Sr. Nicolás P. Lluy acerca de que "sean cual fuere la cuantía del presupuesto de las instalaciones sanitarias, éstas se consideren equivalentes a un tercio de obra".

11.—Consultar al Colegio Provincial de Camagüey sobre la moción presentada por el Arq. Sr. Nicolás P. Lluy por la que se solicita: Que toda obra de reparación hecha en edificio antiguo, cuyo presupuesto no exceda de \$500.00 sea considerada como equivalente a un tercio de obra mayor, a los efectos de la contabilidad de las seis obras.

12.—Dirigirse al señor Alcalde Municipal de Cienfuegos, y al señor Jefe Local de Sanidad de dicha ciudad, asesorándose al efecto del Abogado Consultor para tratar con ambas autoridades sobre la actuación del Ingeniero Jefe de Obras Públicas Municipales y

del Ingeniero Sanitario de la mencionada Jefatura Local, de acuerdo con la comunicación del Arq. Sr. J. J. Carbonell. A propuesta del Arq. Sr. Enrique Cayado la Asamblea hace la siguiente declaración de principios: "Se considera en contra de la ética profesional, el que un funcionario público informe en un expediente en el cual es parte interesada."

13.—Se aprueba una moción presentada por los arquitectos señores Fernando de Zárraga, Ricardo Corominas, Armando Pujol, José Ma. Bens y Enrique Cayado por la cual la Asamblea se pronuncia por la necesidad de una Ley Nacional de Urbanismo.

2) Por la necesidad de una Ley que salvaguarde los monumentos históricos y artísticos, así como los sitios y paisajes que deben declararse parques nacionales: como son el Valle de Viñales, el de Yumurí, las Cuevas del Indio de Banao en la Sierra de Cubitas, y otras en la Sierra Maestra, así como la subida a Puerto Boniato, y a propuesta del Arq. Sr. Pedro Guerra, se agrega la Playa de Varadero.

3) Por la necesidad de una Ley de casas baratas. Se hace constar que esta moción es anhelo de la Asamblea.

14.—Se nombra una comisión integrada por los compañeros J. M. Bens, A. Pujol, H. Navarrete, P. Guerra y L. Dedirot, para redactar los telegramas al señor Presidente de la República, Presidentes del Senado y la Cámara de Representantes, Gobernadores y Prensa, para solicitar la calorización del acuerdo anterior.

15.—Se aprueba una moción presentada por los compañeros Fernando de Zárraga, José M. Bens y Enrique Cayado, por la que la Asamblea se pronuncia por el mayor uso de los materiales del país, en los edificios y monumentos públicos y privados, y que se promulgue una Ley que declare obligatorio el uso de un setenta y cinco por ciento, por lo menos, de los mármoles cubanos, en los monumentos a construir, y que se envíen telegramas a las autoridades, que redactarán los miembros de la comisión nombrada en el acuerdo anterior.

16.—Se aprueba una moción de los arquitectos señores J. R. Chomat, Ricardo Corominas y Armando Pujol, por la que se modifica el escudo del Colegio Nacional de Arquitectos, sustituyendo los seis anillos que aparecen en la parte inferior, por la palabra "Cuba".

17.—Dirigirse al Congreso de la República, manifestándole las simpatías del Colegio Nacional de Arquitectos, por una Ley de Colegiación que resuelva

favorablemente los problemas de la clase médica, lo cual seguramente habrá de producir positivos beneficios a la nación.

18.—Nombrar una comisión integrada por los compañeros M. A. Hernández Roger, Luis Dediót y Francisco Gutiérrez Prada, para estudiar la proposición del compañero Horacio Navarrete, a los efectos de modificar la toma de posesión de los Delegados de los Colegios Provinciales a la Asamblea Nacional.

19.—Recordar al Comité Ejecutivo Nacional que imprima la mayor actividad a todo lo que se relacione con el Congreso Internacional de Arquitectos que tendrá lugar en la ciudad de Washington en 1939 y a la posibilidad de que concurren al mismo los arquitectos cubanos.

20.—Dar las gracias a las autoridades y particulares de la ciudad de Pinar del Río, que han cooperado a la celebración de la Asamblea Nacional de Arquitectos.

21.—Nombrar una Comisión de Glosa para que informe sobre el balance de Tesorería, y que será integrada por los compañeros Luis Dediót, Ricardo Corominas y Silvio Acosta.

22.—Proceder a la elección de los miembros del Tribunal Superior de Sanciones, lo que dió el siguiente resultado: Arq. Jorge Broderman, Francisco Gutiérrez Prada, Ricardo Corominas, Carlos Mendoza, Francisco Valliciergo, Ernesto Batista y Esteban Rodríguez Castells. Suplentes: M. Martínez Nebot, Pascual Rojas, José A. Viego, Carlos Maruri y Julio Lecuona.

23.—Designar como sede para la celebración de la próxima Asamblea Nacional de Arquitectos, la ciudad de Cienfuegos.

24.—Continuar la celebración de la Asamblea Nacional en la ciudad de la Habana, en el local del Colegio Nacional de Arquitectos, después del día 15 de enero próximo venidero.

25.—A propuesta de los Arqs. Sres. Silvio Payrol y José Ma. Bens, se acuerda felicitar al compañero Enrique Cayado, por lo acertado de sus gestiones como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional durante el año 1938.

ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DEL COMITE EJECUTIVO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1938

1.—Devolver al compañero Sr. Francisco Martín, el importe del 10 por ciento de sus honorarios en una

obra propiedad del Municipio, y que había depositado en este Colegio.

2.—Autorizar al compañero Sr. Echezarreta Ruiz para no cobrar honorarios ni contribuir al Colegio, con el 10 por ciento, en una obra que proyecta para una Escuela Pública, propiedad de la Logia Maya-beque en Güines.

3.—Circular entre todos los compañeros el acuerdo referente a que es necesario, para ejercer en otra Provincia, la carta de este Colegio en la que se notifica su Aptitud Legal para ejercer.

4.—No acceder a la ayuda económica que solicita la Asociación de Auxilio al Niño del Pueblo Español.

5.—No acceder a la ayuda económica que solicita una Comisión de Alumnos de la Escuela Pública No. 94 para obsequiar a los Asilados en el Asilo Santovenia con un regalo de Pascuas.

6.—Nombrar una Comisión formada por los compañeros Pujol, Febles, Cayado y Du-Defaix, encargada de visitar al señor Secretario de Comercio en relación con la Ley que éste estudia referente a la baja de los alquileres.

7.—Obsequiar a los empleados del Colegio con medio sueldo adicional al de diciembre, como obsequio de navidad.

8.—Ratificar la elección hecha por el señor Presidente de los Contadores Públicos, Sres. Luis Fernández y Luis para revisar la Contabilidad del Colegio.

9.—Felicitar al señor Alcalde Municipal de la Habana por el éxito del Primer Congreso Panamericano de Municipios.

10.—Felicitar al Sr. Sergio Luis Barrera por haber sido nombrado Profesor de la Escuela Superior de Comercio.

11.—Felicitar al Sr. Amado C. Nieto, Jefe de la Oficina de Contratos, por su actuación durante este año, al frente de la misma.

12.—Citar a Asamblea Provincial Extraordinaria a fin de modificar los acuerdos tomados con relación a la elección del Jefe de la Oficina de Contratos.

13.—Autorizar al Contador Sr. Héctor A. Díaz para ordenar la impresión de los recibos de cuotas, suprimiéndoles una de las matrices que actualmente tienen.

14.—Solicitar del Colegio Provincial de Oriente nos comunique si el Sr. Durruthy se halla colegiado allí y si está al corriente en el pago de sus cuotas.

15.—Escribirles a los compañeros que adeudan

muchos recibos solicitando su baja para que no se le sigan acumulando.

16.—Formar la Comisión de Arbitraje con los compañeros Roberto Franklin, René Echarte y René Campi.

RELACION DE ACUERDOS ADOPTADOS
POR EL COMITE EJECUTIVO DEL COLEGIO
NACIONAL DE ARQUITECTOS EN LA
SESION ORDINARIA DEL MES DE
DICIEMBRE DE 1938

273. Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas en el mes de noviembre próximo pasado.

274. Aprobar el informe de Tesorería.

275. Verificar el viaje a la ciudad de Cienfuegos, para atender la queja del compañero Carbonell, comisionándose al efecto al Arq. Sr. Navarrete, para que determine el día en que deba realizarse.

276. Aprobar el programa confeccionados para la Asamblea Nacional de Pinar del Río, y cooperar al mejor éxito de la misma.

277. Aprobar el acta de adjudicación del Premio Colegio Nacional de Arquitectos, remitida por la Escuela de Ingenieros y Arquitectos de la Universidad de la Habana.

278. Dejar sobre la mesa para tratarla en la próxima reunión del Comité Ejecutivo, la convocatoria para el XV Congreso Internacional de Arquitectos.

279. Dar un voto de confianza al Presidente, para que conteste la consulta del Colegio Prov. de Arquitectos de Santa Clara, sobre si los Arquitectos Municipales e Ingenieros Sanitarios que tienen que dictaminar sobre planos, pueden ejercer su profesión en los municipios donde también ejercen como empleados.

280. No acceder a la solicitud del Arq. Sr. Jorge Villar sobre reconsideración del acuerdo No. 265 del presente año.

281. Pasar a la Delegación del Primer Congreso Nacional de Arte, la convocatoria para una Exposición de Artes Plásticas que tendrá efecto en la ciudad de Santiago de Cuba.

282. Pasar a la Comisión de Relaciones Exteriores, la petición de datos de la "Comisión de Cooperación Intelectual de la Secretaría de Estado".

283. Acusar recibo al Sr. Director de Sanidad del informe que ha emitido en relación con las obras que como clandestinas denunció el Colegio Prov. de Arquitectos de Matanzas, dando a dicha autoridad sanitaria las gracias por la atención prestada. Comunicar dicho informe al Colegio Provincial antes mencionado.

284. Acusar recibo al Sr. Roberto Heydrich de su atenta circular sobre la liquidación de la moratoria, agradeciéndole la atención que ha tenido para con el Colegio al remitirla.

285. Dar como aguinaldo a los empleados del Colegio Nacional medio mes de sueldo excepto al Sr. Ignacio Rodríguez al que se dará mes completo.

286. Cooperar con la Corporación Nacional de Turismo para que sea mantenido en todas sus partes el Decreto No. 2327 sobre vallas anunciadoras.

ARQVITECTVRA

TARIFA DE ANUNCIOS

Aprobada por el Comité Ejecutivo Nacional
en la sesión extraordinaria de Oct. 18/938

Una plana interior.....	\$ 25.00
Media plana interior.....	15.00
Un tercio de plana.....	10.00
Un cuarto de plana.....	8.00
Un sexto de plana.....	5.00

Anuncios en una columna (actuales)

Una pulgada.....	\$ 1.00
Una pulgada y cuarto.....	2.00
Una pulgada y media.....	3.00

Plana exterior de la carátula opuesta a la portada, e impresa a dos colores..... \$ 50.00

Anuncios intercalados dentro del texto selecto, pagarán el doble de la tarifa.

Tarifa de Suscripción

Por un año.....	\$ 2.00
Número suelto.....	0.25
Número atrasado.....	0.50

COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS

SOCIOS HONORARIOS

ARGENTINA
Alejandro Christophersen.
Alberto Coni Molina
Raúl E. Fitte.
Angel Guido.

BRASIL
Néstor E. Figueiredo.
Adolfo Morales de los Ríos.
Fernando Nereo Sampaio.

ESTADOS UNIDOS
+Raymond H. Hood.
Albert Kelsey.
Warren P. Laird.
Kenneth H. Murchison.
William L. Plack.
Frank R. Watson.

MEXICO
Carlos Contreras
Carlos Obregón Santacilia

PERU
Emilio Harth-Terré.

URUGUAY
Horacio Acosta y Lara
General Alfredo R. Campos.

CHILE
Ricardo González Cortés.

CUBA
Gustavo Moreno Lastres

SOCIOS CORRESPONSALES

ARGENTINA
Raúl J. Alvarez.
Carlos F. Ancell.
Angel Croce Mujica.
Francisco Squirru.

BOLIVIA
Emilio Villanueva P.

CANADA
Alcides Chaussé.

BRASIL
Paulo Candiota.
Augusto Vasconcelos.

CHILE
Ismael Edward Matte.
Ricardo Larraín Bravo.

ESTADOS UNIDOS
Vladimir E. Virrick.
August Geiger.
Richard Kiehnel.
George H. Spohn.

HAITI
Frank Jeanton

MEXICO
Alfonso Pallares.

URUGUAY
Leopoldo Carlos Agorio.
Jacobo Vázquez Varela.

VENEZUELA
Ricardo Razatti.

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Presidente: Horacio Navarrete Serrano.
1er. Vicepresidente: José G. Du-Defaix Rubio.
2do. Vicepresidente: Manuel Febles Valdés.

Secretario: Silvio Acosta y Pérez Castañeda.
Subsecretario: José Ma. Bens Arrarte.
Tesorero: Camilo Panerai Bertini.

Subtesorero: Héctor A. Díaz Montes.
Contador: Miguel A. Hernández Roger.
Subcontador: Carlos Gómez Millet.

DELEGADOS:

Por Oriente: Gustavo Moreno Lastres.
Por Santa Clara: Leopoldo Ramos.
Por La Habana: Enrique Cayado.

Por Camagüey: Francisco Gutiérrez Prada.
Por Matanzas: Raúl Simeón González.
Por Pinar del Río: Raúl Hermida y Antorcha.

ABOGADO CONSULTOR: Lincoln Rodón Alvarez

COLEGIOS PROVINCIALES

ORIENTE

Aguilera y Lacret (Altos) Santiago de Cuba

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Rodolfo Ibarra Pérez.
Secretario: Alfonso Menéndez Valdés.
Tesorero: Ulises Cruz Bustillo.
Primer vocal, Vicepresidente: Francisco Ravelo Ropilado.
Segundo vocal, Vicesecretario: Ildefonso Moncada Madariaga.

CAMAGÜEY

Apodaca No. 1-A. Camagüey

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Francisco Herrero Morató.
Secretario: José Bombín Campos.
Tesorero: Claudio J. Muns Blanchart.

VOCALES:

Eduardo Arango.
Manuel García Zubizarreta.

Secretario: Saúl A. Balbona y Dulzaides.
Vicesecretario: Juan R. Tandón y Machado.
Tesorero: Mariano Ledón y Uribe.

VOCALES:

Alberto Mendigutía.
Silvio Payrol.
Jorge Lafuente.
Hugo I. Bastida
Oscar de Ostolaza.

DELEGACION DE CIENFUEGOS

Presidente: Esteban R. Torriente y Nethol.
Secretario: José J. Carbonell y Cabrera.
Tesorero: Miguel A. Talleda Lugones.

VOCALES:

Federico Navarro Talliacq.
Adolfo E. Guerra y Morales.
Jorge A. Lafuente y del Moral.
José R. Casanova y Machado.

MATANZAS

Milanés 56

Matanzas

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Francisco Benavides Sánchez.
Secretario: Oscar Pardiñas y Roger.
Tesorero: Raúl Rodríguez y Sora.

VOCALES

Julio C. Pérez y Rodríguez Maribona.
Enrique F. Marcet y Palomino.

HABANA COMITE EJECUTIVO

Presidente: Armando Puyol Moya.
1er. Vicepresidente: Pedro Guerra Seguí.
2do. Vicepresidente: Luis Dedió Recolín.
Secretario: René Echarte Mazorra.
Vicesecretario: León Dedió García.
Tesorero: Ricardo Morales Zaldo.
Vicesorero: Emilio Vasconcelos Frayde.
Contador: Agustín Sorhegui Vázquez.
Vicesorero: Eduardo Biosca Fernández.
Bibliotecario: Isaac Cabrera Biosca.

VOCALES

Jorge A. Villar Jorge.
Miguel A. Chacón Cardona.
Antonio García Meitín.
Ricardo Corominas.
Armando Puentes Castro.
Cristóbal Martínez Márquez.
Francisco González Rodríguez.
José A. Viego Delgado.
Gustavo Coya Jiménez.
Evelio Govantes Fuertes.
Fernando Martínez Campos.
Oscar Díaz Méndez.
Emilio Enseñat Dasca.
Rafael Cortés Fernández de Castro.
Luis Bay Sevilla.
Raúl Hermida Antorcha.
Francisco Vallicierno Simón.
Vicente Sallés Turell.
Rogelio A. Santana Fernández.
Ramiro Guerra Deben.

SANTA CLARA

Calle "Tristá" 17, Villa Clara.

COMITE EJECUTIVO

Presidente: José A. Mendigutía y Silvera.
Vicepresidente: Miguel A. Talleda y Lugones.

PINAR DEL RIO

Martí No. 71. Pinar del Río

Presidente: Rogelio Pérez Cubillas.
Secretario: José Gervais Berea.
Tesorero: Segundo C. González.

DIRECTORIO DE ARQUITECTOS COLEGIADOS

PINAR DEL RIO

Rafael Bolumen.—Martí 45, Artemisa.
 José Gervais Berea.—Cabada No. 36.
 Segundo C. González.—Granja Escuela Taironas.
 Ramón D. de Lara.—Martí 154, Pinar del Río.
 Amadeo López Castro.—Consolación del Sur.
 Rogelio Pérez Cubillas.—Vélez Caviedes 53,
 Pinar del Río.
 José L. Rodríguez.—Hotel Comercio, P. del Río.

HABANA

A

Abalo Bartlet, Juan.—3ª y 6, Repto. Miramar.
 Acosta Marcos, Humberto.—San Antonio de las
 Vegas.
 Acosta y Pérez Castañeda, Silvio.—2ª No. 110,
 Vibora.
 Aguado y Rico, Fernando.—Goicuría No. 67,
 Santos Suárez.
 Aguado y Moreira, Gustavo.—Basarrate 162.
 Alberni Yance, Valeriano.—Belascoain 2.
 Alemany Otero, Julio.—28 entre 7ª y 9ª Ave.,
 Miramar.
 Alonso Herrera Angel.—F y 19, Vedado.
 Alvarez Alea, Manuel.—8 No. 233, Vedado.
 Amigó Arnaiz, Arturo.—O'Reilly 54.
 Alvarez Regato Adalberto.—Monte No. 1.
 Andreu Valdés, Alberto.—10 de Octubre 665.
 Ardavin, Carlos.—Zulueta No. 36-D.
 Arana Botey, Miguel A.—San Lázaro 816, Vi-
 bora.
 Arenas, Benjamín C.—Carlos III No. 12, De-
 partamento 403.
 Arias Rey, Federico de.—San Mariano No. 2,
 Vibora.
 Ayala Booth, Guillermo.—13 No. 138, Vedado.
 Azcué Llerena, Emilio.—San Rafael No. 1165.
 Azcué Llerena, Horacio.—Escobar 205, 2º piso.

B

Bahamonde Peón Manuel.—C No. 184, Vedado.
 Batista y G. de Mendoza, Ernesto.—Empe-
 drado 252, Depto. 210.
 Bay Sevilla, Luis.—D No. 52, Vedado.
 Blasco Lespona, Dionisio.—Milagros No. 408,
 Vibora.
 Barnet Sánchez, Joaquín.—Quinta Palatino,
 Cerro.
 Barrera Pardo, Joaquín.—10 de Octubre 656,
 Jesús del Monte.
 Benavent y Campamá, Jaime P.—Hotel Roma,
 O'Reilly y Aguacate.
 Benítez Sánchez, Manuel.—Durege, 362, San-
 tos Suárez.
 Bens Arrarte, José Ma.—San Lázaro 114, altos.
 Bermúdez Quadreny, Armando.—E y Ave. 3ª,
 Buenavista.
 Bermúdez Machado, René.—Ingeniería Sanitaria
 Local, Secretaría de Sanidad.
 Betancourt y Moyano, Lorenzo.—Samá 40, Ma-
 rianao.
 Betancourt y Cruz, José M.—Empedrado, 356.
 Bosch Avilés, Joaquín.—C No. 660, Vedado.
 Biosca Fernández, Eduardo.—Calle 11 No. 8,
 Rpto. Almendares.
 Biosca y Jordán, Enrique.—Calle 13 esq. a B,
 Vedado.
 Bonich y de la Puente, Luis.—17 No. 104,
 Vedado.
 Botet, Gustavo.—14 No. 60, Vedado.
 Borges Max.—Ayesterán y Domínguez.
 Bouchet, Guillermo du.—Malecón 617, bajos.
 Broderman y Vignier, Jorge.—L y 21, Vedado.
 Broch y Rouvier, Alberto.—Aguiar No. 53,
 Departamento 17.
 Bancell y Quesada, Concepción.—6 No. 553,
 1er. piso, Vedado.
 Busto Monzón, Ramón.—Churruca 71, Cerro.

C

Cabal Martínez, Carlos.—Habana 416, altos.
 Caballol Fronment, Carlos.—San Lázaro 346,
 altos.
 Cabrera y Amezaga, Adalberto.—Jovellar 33-A,
 1er. piso.
 Cabrera Biosca, Isaac.—Ave. de Bélgica 258.
 Campi, René.—O'Reilly 407.
 Cabrera, Jorge L.—Mayía Rodríguez y Mi-
 lagros.
 Campo Acosta, Nicanor del.—14 y 19, Reparto
 Almendares.
 Campo Ferrer, Siro del.—Libertad 160 entre
 O'Farrill y Concejal Veiga.
 Campión Romero, Javier.—J. Peregrino 114
 altos.
 Campi, René.—O'Reilly 49.
 Cantero Martínez, Manuel J.—Estrella 183,
 altos.
 Cañizares, José R.—Calle G No. 254, entre
 25 y 2, Vedado.
 Capablanca Graupera, Aquiles.—Edif. Banco
 Nova Scotia No. 424.
 Capó, Alejandro.—S. Julio 304, Stos. Suárez.
 Capó, Lorenzo.—Ave. de Bélgica 258.
 Carbonell, José M.—Paseo 220 entre 21 y 23,
 Vedado.
 Cárdenas, Rafael de.—Manzana de Gómez, 325.
 Capestany y García, Julián G.—San Mariano
 No. 107, Este, Vibora.
 Casas y Bacallao, Guillermo.—13 y Cerrada,
 Batista.
 Casas Rodríguez, José A.—San Mariano y J.
 B. Zayas.
 Castellá y Caballol, Andrés.—Aguiar 361, De-
 partamento 202.
 Castellá y Caballol, César.—Aguiar 361, De-
 partamento 202.
 Castillo y Avilés, Hilario del.—Calzada 132,
 Vedado.
 Castillo Martínez, Manuel A.—S. Carlos entre
 Estrella y Maloja.
 Coya Jiménez, Gustavo.—Carmen 459, Vibora.
 Castillo, Pelayo E.—San Lázaro 1218, Dpto.
 No. 202.
 Castillo, Rolando del.—B No. 714, Vedado.
 Castro y Cárdenas, Fernando R. de.—B 150,
 Vedado.
 Castroverde Eloy de.—Ave. 4 entre 11 y 12,
 Amp. de Almendares, Marianao.
 Cartañá Borrell, Pedro P.—17 No. 13, Vedado.
 Cayado, Enrique.—Mazón No. 21, bajos.
 Celorio Cobo, César.—D entre 16 y 18, Repto.
 Almendares.
 Centurión Maceo, Francisco C.—25 No. 571,
 esq. a J, Vedado.
 Clark y Díaz, Waldemar H.—3ª No. 270 en-
 tre D y E, Vedado.
 Chacón Cardona, Miguel A.—Buena Ventura
 No. 22.
 Choca Quintana, Santiago.—Santiago No. 36-B,
 altos.
 Colli y Gaschi, Mario.—Manzana de Gómez
 No. 403.
 Chomat y Beguerié, José R.—A No. 610,
 Vedado.
 Colette Guerra, Honorato.—Aramburu No. 15.
 Coello Garcés, Abdon.—S. Lázaro 315-A, altos.
 Contrera Moya, Oscar.—F y 5ª, Vedado.
 Copado Hernández, Manuel.—Malecón y K.
 Corominas, Ricardo.—Basarrate entre S. José
 y Valle.
 Cortés Rafael.—Hotel Palace, G y 25, Vedado.
 Cosculluela, Eugenio.—Cuba No 202.
 Cossío Pino, Raúl.—13 No. 138, Vedado.
 Cristófol Solá, Joaquín.—Valle 71, 2º piso.

D

Dalmáu Loredó, Abelardo.—Reina y Campa-
 nario.
 Dana Plasencia, Andrés J.—Ave. 3ª., entre 9
 y 10, Ampliación de Almendares.

Dean Aguado, Daniel.—Estrada Palma No. 174,
 Santos Suárez.
 Dediót, Luis.—Empedrado, 312.
 Dediót y García, León.—Empedrado, 312, altos.
 Díaz, Marino.—Belascoain 120.
 Díaz Horta, Julio.—Baños 10-A, altos, Vedado.
 Díaz González, Cristóbal.—23 y 20, Vedado.
 Díaz Montes, Héctor A.—17 No. 1003, entre
 10 y 12, Vedado.
 Díaz y Méndez, Oscar.—Juan Delgado 3, San-
 tos Suárez.
 Diviño, Jorge L.—Calle G No. 560, Vedado.
 Doblal, Juan M.—Calle 10 entre 11 y 13,
 Vedado.
 Du-Defaix, José G.—Neptuno 706, altos.
 Dauval Guerra, Luis.—Manzana de Gómez
 No. 450, Ciudad.
 Durán Fors, Jorge.—Corrales 468.
 Dueso Lanao, Joaquín.—Tejar 224, Lawton.

E

Echarte Mazorra, Jorge.—Jovellar 54.
 Echarte Mazorra, René.—Jovellar No. 8.
 Echegoyen y Govantes, Carlos.—9 No. 44,
 Vedado.
 Echezarreta Mulkay, Arturo.—San José de las
 Lajas.
 Echazarreta Ruiz, Arturo.—S. José de las Lajas.
 Echeverría y Perdomo, Luis.—7a. No. 54 entre
 8 y 10, La Sierra.
 Edelman y Ponce, Ricardo.—Baños entre 15 y
 17, Vedado.
 Enseñat y Dasca, Carlos.—Línea y 13, Altura
 de Almendares.
 Enseñat y Macías, Emilio.—Calzada 406, Ve-
 dado.
 Estévez, Rafael G.—Cuba y Lamparilla, Ma-
 rina Mercante.

F

Falcón, Luis.—Baños No. 406, Vedado.
 Febles Valdés, Manuel.—Reina No. 353, altos.
 Fernández de Castro, Antonio.—17 No. 260,
 Vedado.
 Fernández de Castro, Jorge.—17 No. 260, Ve-
 dado.
 Fernández de Castro, Rafael.—Calle J No. 206,
 Vedado.
 Fernández Molina, Vicente.—Consuegra entre 1ª
 y 2ª, Vibora.
 Fernández Salazar, José.—Trocha Alta 43, San-
 tiago de Cuba.
 Fernández Simón, Abel.—San Lázaro No. 163,
 altos.
 Fernández Ruenes, Rafael.—F No. 11 entre
 Calzada y 5ª, Vedado.
 Ferrer Calvet, León L.—G No. 206, Vedado.
 Figueras Peñas, Salvador.—Calle 25 y O, Edif.
 Castro.
 Figueroa Martínez, Mario.—Corrales 253, altos.
 Flores Aranegui, Alberto.—Calle 11 entre 6ª
 y 7ª, Almendares.
 Fontán y Novoa, José.—A No. 61, Vedado.
 Franklin, Roberto L.—Tejadillo No. 1, altos.
 Franklin Acosta, Ricardo.—San Indalecio 58.
 Freyre y Rodríguez, Emilio.—San Rafael 153.

G

Gago Silva, José.—Guasabacoa 7, altos.
 Gallardo Herrera, René.—Calle 11 No. 115,
 esq. a L, Vedado.
 Gamba y A. de la Campa, Manuel.—7 esq. a
 14, Repto. Miramar, Marianao.
 Garganta y Sibis, Ladislao.—11 entre 6 y 8,
 Vedado.
 Garmendía Carrerá, José M.—Manrique 55.
 García Alvarez Mendizábal, Francisco.—Ave
 América 25, altos, Rpto. Almendares.

García Bango, Rafael.—22 casi esquina a 5ª, Miramar.
 García Meitin, Antonio.—Wilson 78, Vedado.
 García Nattes, Luis.—Aguiar y Empedrado.
 García Gamba, Federico.—San Indalecio, 726, Santos Suárez.
 García de la Torre, Andrés.—17 No. 398, Vedado.
 García Soya, Oliverio.—Calle 8 No. 7, entre 1ª y 3ª, La Sierra. Rpto. Almendares. Dpto. No. 6.
 García Valdés, Manuel.—O'Reilly 307, altos.
 García Vázquez, Benito.—Ave. Central No. 18, Rpto. Kohly.
 Garteiz, Rafael J.—Infanta y Ave. Columbia, Marianao.
 Gardyn Sicardó, Felipe.—Calzada 505, Vedado.
 Gil Castellanos, Armando.—Empedrado 16.
 Gil Castellanos, Enrique.—Calle 11 No. 43 entre 10 y 12, Vedado.
 Giménez Lanier, Joaquín.—Calle 10 No. 60, entre 3ª y 5ª., Vedado.
 Goizueta, Crispulo.—Calzada y 4, Vedado.
 Gómez Millet, Carlos.—Calle B No. 607, Vedado.
 Gomís y Valdés, Juan A.—San Indalecio, 215, Jesús del Monte.
 González del Valle, Eladio.—O'Reilly 120.
 González del Valle, Manuel.—Oficios No. 18.
 González Rodríguez, Francisco.—San Lázaro No. 760, Víbora.
 González Rojo, Ramón.—Aramburu No. 31.
 González, Octavio Próspero.—Obrapia 40.
 Govantes Fuertes, Evelio.—Calle 11 No. 457, Vedado.
 Gran Gilledo, Manuel.—San Julio 18, Santos Suárez.
 Guanche Escudero, Facundo.—Cojimar.
 Guasch de la Arena, Pedro J.—25 y calle O, Vedado.
 Guerra, Armando.—San Joaquín No. 50.
 Guerra Arango, Manuel.—Empedrado 22.
 Guerra Massaguer, César E.—5ª., esquina a D, Vedado.
 Guerra Seguí, Pedro.—San Lázaro 557, altos.
 Guerra Deben, Ramiro.—Milagros 8, Víbora.
 Gutiérrez Prada, Francisco.—11 No. 658, entre A y B, altos, Vedado.

H

Hart, Leopoldo.—10 de Octubre 424.
 Henares Gutiérrez, José F.—Calle J No. 463, Vedado.
 Hermida Antorcha, Raúl.—Ave. 5ª. entre 12 y 13, Ampliación de Almendares.
 Hernández Hernández, Fernando.—Calle 9 número 76, Bejucal.
 Hernández Medell, Domingo.—Refugio No. 6.
 Hernández Roger, Miguel A.—C No. 652, Vedado.
 Hernández Millet, Armando.—Calle 5ª No. 51, Vedado.
 Hernández y Fernández, Concepción.—Calle D No. 563, esq. a 25, Vedado.
 Hernández Savio, Luis.—29 entre B y C, Vedado.
 Herrera Ibáñez, Pedro.—R. de Cárdenas No. 61, Guanabacoa.
 Hevia, Julio E.—San Lázaro 313.

I

Ibern, Ramiro J.—Ave. del Parque 11, Rpto. Kohly.

J

Jarro Rodríguez, Carlos.—Carmen No. 10.
 Jiménez de Cisneros, J.—San Carlos 27, Víbora.
 Jiménez Martínez, Mario F.—Edificio Banco Canadá 317.
 Junco del Pandal, Pío.—San Rafael 8, Hotel Central.
 Juncosa y Pujol, Emilio.—Vista Alegre No. 68, Víbora.

L

Lacorte y G. de Osuma, José M.—Calle D No. 4 entre Línea y Calzada.
 Lagomasino, Juan M.—Ave. de los Aliados 55, Rpto. Kohly.

Lamas y Valdés, José F.—Juan Delgado No. 218-A, Rep. Mendoza.
 Larrazábal Fernández, Luis J.—Amargura 71, bajos.
 Lauderman, Herminio.—Patrocinio, 70, Víbora.
 Lecuona Caballol, José L.—Aguiar, 361.
 Lecuona Caballol, Julio.—Aguiar, 361.
 Lens, Mario B.—6 y 11, Edif. Lens, Vedado.
 León, Agapito.—Princesa No. 119, bajos, Jesús del Monte.
 Lessasier Martínez, Pedro.—Carlos III No. 211.
 López Valladares, Angel.—Pozos Dulces, 104, altos.
 López Roviroso, Ernesto.—Edif. Carreño 25 y Marina.
 Llerena Solís, Vicente.—D No. 75, Ampliación de Almendares.
 Llinás Roher, Juan.—Ave. de las Palmas y Calzada de Columbia, Marianao.
 Luzón, José A.—S. Lázaro 388, Dpto. 1.

M

Maciá, Adrián.—Manzana de Gómez 325.
 Macías Betancourt, Sergio.—16 No. 184, Edificio Menéndez.
 Macías Franco, Raúl.—San Nicolás No. 1.
 Macías López, Armando.—Animas 172, altos.
 Marcos, Julio M.—Calle D No. 202, Vedado.
 Marco Fernández, Pedro.—Pasaje Santo Tomás 14, bajos.
 Martín y G. de Mendoza, Félix.—Hospital, 202, 1er. piso.
 Martín Ruiz, Francisco.—Edificio Trías, 12 entre 21 y 23, Vedado.
 Martín Colina, Rogelio.—Hotel Royal Palm.
 Martínez, Enrique.—Dirección General: Cementerio de Colón.
 Martínez Campos, Fernando.—S. Ignacio 50.
 Martínez Inclán, Pedro.—Calle 16, entre E y F, Ampliación de Almendares.
 Martínez Márquez, Cristóbal.—Ave. Aliados No. 60, Alt. de Almendares.
 Martínez Nebot, Gerardo.—Lonja del Comercio No. 510.
 Martínez Nebot, Manuel.—Real 60, Marianao.
 Martínez Prieto, José R.—Zulueta 36 D, altos.
 Martínez Prieto, Rodolfo.—Zulueta No. 36-D, altos.
 Martínez y P. Vento, Sergio.—H No. 144, Vedado.
 Martínez Hernández, Miguel A.—Lealtad 368, altos.
 Martínez Sáenz, Luis J.—Apartado 61, Güira de Melena.
 Martínez Vargas, Raúl José.—Ave. América No. 23, Alt. de Almendares.
 Maruri y Guilló, Alfredo.—18 entre 7 y 9, Miramar.
 Maruri y Guilló, Carlos.—14 entre 3ª y 5ª, Miramar.
 Marzol Valenzuela, José.—Paz No. 166, Santos Suárez.
 Maza de los Santos, Aquiles.—S. Rafael 75.
 Marqués y Marqués, Arturo S.—Edificio Aguililla y San Miguel. Dpt. 307.
 Menacho y Montero, Ramón A.—Calle 6 No. 11, Vedado.
 Mendoza Zeledón, Carlos.—Reina 108, altos.
 Mendoza, Mario G.—Empedrado 252, altos.
 Menéndez Menéndez, José.—Edif. Bacardí 615.
 Miquel y Merino, Lorenzo.—Calle 17 No. 108, Vedado.
 Mira Bolívar, Ricardo.—Obispo 31½, altos.
 Miró Calonge, Luis.—Espadero 29, Víbora.
 Moenk, Miguel A.—O'Reilly 49.
 Moleón Guerra, Antonio M.—San Nicolás 26, 1er. piso.
 Montes, Melquiades.—Ave. Wilson 60, Vedado.
 Morales y de Cárdenas, Víctor.—Compostela No. 38, altos.
 Morales Oliva, Alejandrino.—Conde No. 12.
 Morales y Zaldo, Ricardo.—Concepción No. 9, Cerro.
 Molins, Delfín.—21 No. 508, 2º piso, Vedado.
 Moreno y Lastres, Gustavo.—Amargura No. 103, Dpto. 15.
 Morera y V. Sirgado, Luis.—Libertad No. 3, Víbora.

Moreyra Pruna, Ricardo.—15 No. 466, Vedado.
 Muñiz, Miguel A.—Hospital 122, altos.
 Munder Barrié, Arturo.—Aguila y San Miguel, Dpto. 122.

N

Naranjo Lemus, Alfredo.—F. V. Aguilera 175, 3er. piso.
 Navarrete, Horacio.—O'Reilly No. 251, altos.
 Navarro Taillacq, Jorge.—Steinhart No. 7, Marianao.
 Narganes y Alonso, Carlos J.—Neptuno 172, Dpto. 105.
 Nieto Cortadella, Amado C.—Marina 115, altos.
 Nieva Alba, Ricardo A.—Dominguez No. 426, Cerro.
 Núñez Bengochea, J. M.—Ave. Central y New York, Reparto Kohly.
 Núñez Verdes, Luis.—23 No. 482.
 Nuevo Badías, Fernando N.—Felipe Poey 5, Víbora.

O

O'Bourke Reyes, Juan E.—C No. 231, Vedado.
 Oliver, Jesús.—Luyanó 131.
 Onetti y Gonsé, Narciso.—Calzada 608, Vedado.
 Oñate Gómez, Ramiro de.—Paseo 171-G, altos, Vedado.
 Ortiz y Martínez, Alicia M.—San Lázaro 107, altos.
 Oteiza y Alonso, Pablo de.—11 No. 168 entre J e I, Vedado.
 Ostolaza, Oscar de.—S. Isabel entre Martí y Collazo, Marianao.

P

Páez Valdés, Alfonso E.—Wilson 128½, Vedado.
 Pagés, Guillermo.—Calle C esquina a 3ª, Reparto Redención.
 Pallí Sierra, Pedro.—Tulipán No. 154, Cerro.
 Panerai, Camilo.—8 y 19, Dpto. 95, Vedado.
 Parajón Saturnino.—O'Reilly No. 11.
 Pardo Fernández, Silvino.—S. Rafael 14½.
 Paz Sordía, Antonio.—Rosa Enríquez No. 83, Luyanó.
 Perea Valiente, Manuel A.—25 No. 702, Vedado, Departamento 8.
 Pérez, Enrique V.—23 No. 520, Vedado.
 Pérez Benitoa, José.—25 y G, Vedado.
 Pérez Díaz, Aurelio M.—Calle 17 No. 807, esquina a 2, Vedado.
 Pérez Gabancho, Gregorio.—27 No. 659, entre B y C, Vedado.
 Pérez y Torres, Félix.—Concepción No. 562, Víbora.
 Pérez de la Mesa, Manuel.—San Miguel 69-D, altos.
 Peláez y O'Campo, Enrique.—Calle 10 No. 161, Vedado.
 Peña Hernández Benjamín de la.—Santa Emilia No. 193, Víbora.
 Peña, Santiago G. de la.—Antón Recio 269.
 Pichardo Moya, Carlos.—10 de Octubre, 626, Jesús del Monte.
 Piqué Giroud, Baudilio.—Calle 7ª. entre 7 y 8, Reparto Buena Vista.
 Pizarro Baeza, Luis A.—6 esq. a 11, Reparto La Sierra.
 Pividal Castellá, Francisco.—E No. 661, Vedado.
 Plá y de Cárdenas, Gil.—B entre 10 y 12, Almendares.
 Pons y Zamora, Ignacio.—B No. 13, entre Calzada y Línea.
 Pou Escandell, Eugenio.—Jovellar 28, Dpto. 9.
 Prida, José.—Habana No. 86.
 Prieto Suárez, Alberto.—11 entre 2 y 3ª, Ampliación de Almendares.
 Puentes Castro, Armando.—25 No. 1559, Vedado.
 Pulido, René.—Vapor No. 10.
 Puig Riverol, Pedro.—Consulado 151, altos.
 Pujol Moya, Armando.—Calzada No. 406, altos.

Q

Quadreny Miró, Alberto.—A No. 270, Vedado.
 Quintana, Nicolás.—O'Reilly 49.
 Quintero, Evelio.—San Indalecio 46-A.

R

Ramírez Echevarría, Francisco.—13 No. 857, Vedado.
 Ramírez Ovando, Francisco.—13 No. 857, Vedado.
 Rayneri Piedra, Eugenio.—13 y L, Vedado.
 Reyneri Oliver, Rafael.—Gral. Lee, 64, entre Serrano y Flores, Santos Suárez.
 Real y Alemán, Basilio.—Calzada del Cerro No. 839.
 Reguera Pereira, José A.—27 de Noviembre No. 35, Regla.
 Rexach Torres, Francisco.—Calle 23 No. 608 entre E y F, Vedado.
 Ricoy y García, Manuel.—3ª entre 9 y 10, Ampliación de Almendares.
 Rivero Magnan, Manuel.—23 No. 706 entre C y D, Vedado.
 Rocha, Federico.—Infanta entre Neptuno y Concordia.
 Rodríguez Acosta, Mario.—Calle 13 No. 23 entre H e I, Vedado.
 Rodríguez, Luis M.—Falgueras 412, Cerro.
 Rodríguez Castells, Esteban.—Edificio Bacardí No. 615.
 Rodríguez Molina, César.—Calle 1ª No. 22, altos, La Sierra.
 Rodríguez Pajón, Rafael L.—S. Lázaro 376.
 Rodríguez Torralbas, Miguel.—San Francisco No. 364, Víbora.
 Rodríguez Valiente, Juan M.—Santa Emilia No. 351, altos, J. del Monte.
 Rodríguez Vicens, Miguel.—Fuentes esq. a 1a., Rto. Almendares.
 Rojas Hernández, Pascual de—San Ignacio 50,
 Rojas Rodríguez, José A.—Lacret y Concejal Veiga, Víbora.
 Roselló Lubares, Gabriel.—Hospital 16, primer piso.
 Ruiz Cadalso, Julio.—Calle 11 y 8, Vedado.
 Ruiz Cerdá, Narciso.—Figueroa entre Milagros y Libertad.
 Ruiz López, Juan A.—21 entre C y D, Edif. Tavel, Vedado.
 Ruso y León, Felipe.—Concha y Hacendados, Fábrica de Botellas.

S

Saavedra Pierra, Rodrigo.—San Lázaro No. 360.
 Sabí Carreras, José.—Edif. Metropolitana 718.
 Saladrigas Zayas, Francisco.—12 entre Ave. 6 y 7, Ampliación de Almendares.
 Saladrigas, Gustavo.—Virtudes, 614, 3er. piso.
 Salazar y Rogés, Emilio.—Aguiar 75, 7º piso.
 Salaya de la Fuente, Francisco.—Reina 125.
 Salcines y Morlote, José L.—Calle H No. 41, Vedado.
 Sallés y Turell, Vicente J.—Monserrate, 4, Habana.
 San Martín Odria, José R.—Laguera entre Céspedes y Gelabert.
 San Martín Odria, Juan P.—Laguera entre Céspedes y Gelabert.
 Sánchez Hernández, José A.—Manzana de Gómez No. 369.
 Sánchez Mouso, José A.—13 No. 106, Vedado.
 Santana Fernández, Rogelio A.—Juan Bruno Zayas No. 114, Víbora.
 Santana Fornaguera, Antonio.—Edif. Bco. Nova Scotia No. 424.
 Sauri Bas, Francisco.—Porvenir 83, Víbora.
 Sigarroa, Francisco.—Zapotes 91, S. Suárez.
 Simeón, Raúl.—Industria 94.
 Smith y Leal, Ernesto A.—Lealtad 116.
 Solomón, Jacob.—Empedrado 306.
 Sorhegui, Agustín.—San Lázaro 145.
 Sotelo, César.—6 entre 11 y 13, Almendares.
 Soto, Emilio de.—Edif. Bacardí 217.
 Suárez Cordovés, Patricio A.—Ave. de la Paz No. 65, Kohly.
 Serrapiñana, Miguel.—San Lázaro No. 173.

T

Tapia Ruano, Manuel.—Ave. de los Aliados No. 44½, Reparto Kohly, Marianao.
 Tella, Eduardo.—Aguiar No. 126.
 Tella Jorge, Antonio.—Aguiar 126, Dpto. 516.
 Tosca Larrondo, Ernesto.—San José, 515, bajos.
 Torre y García, Miguel A. de la.—Progreso No. 211.
 Toñarely, José R.—Calle 4 entre Línea y Calzada, Vedado.

U

Urquiaga Padilla, Pablo V.—Ave. 11 entre 10 y 11, Amp. de Almendares.
 Urrutia, Gustavo E.—5ª Ave. y calle 8, Buenavista.
 Uhrbach, Carlos P.—1ª entre 12 y 14, Almendares.

V

Valdés, Luis Delfín.—San Francisco y Lawton, Víbora.
 Vallciengo Simón, Francisco.—Belascoain 22.
 Varela, Enrique Luis.—Calle 13 No. 23 entre H e I, Vedado.
 Vasconcelos, Emilio.—21 No. 1208 entre 18 y 20, Vedado.
 Vascós Maset, Fidel.—San Lázaro, 80, 2º piso.
 Vázquez Tobalina, Bernardo.—Ave. Acosta 7, Víbora.
 Vega, Benjamín de la.—Monserrate 4.
 Vega, Ignacio de la.—Aguiar y Empedrado.
 Vega, Federico de la.—Calle Sola, Arroyo Arenas.
 Vélez y de la Torre, Raúl.—Calle 6 entre Columbia y B., Marianao.
 Viego, José A.—Reina 108, altos.
 Vila, José A.—Habana 66.
 Villar Jorge, Jorge A.—Basarrate No. 214, altos.

W

Weiss, Joaquín E.—Ave. de Wilson No. 124, Vedado.

Z

Zamorano Casares, José R.—Calle 14 entre 7 y 9, Repto. Almendares, Crucero Playa.
 Zárraga y Moya, Angel de.—11 entre B y C.
 Zárraga y Moya, Fernando de.—5a. Avenida, entre 4 y 5, Amp. de Miramar, Marianao.

MATANZAS

Francisco Benavides.—Bonifacio Byrne 100.
 Giordano Casas.—Blanchet 19, Matanzas.
 Francisco Ducassi.—Blanchet No. 19, Matanzas.
 Julio Hernández Escalada.—Apartado 2971, Cárdenas.
 Raúl Larrauri.—Quinta Avenida No. 331, Cárdenas.
 Enrique Marcet.—Domingo Mujica No. 79, Matanzas.
 Oscar Pardiñas.—Begoña No. 1, Matanzas.
 Julio C. Pérez.—Ave. 2ª No. 99, Cárdenas.
 Raúl Rodríguez Sorá.—Compostela 75, Matanzas.
 Octavio Sust.—12 No. 31, Cárdenas.

SANTA CLARA

Saúl Balbona.—Tristá 17, Santa Clara.
 Hugo Bastida.—Capdevila 41, Trinidad.
 José R. Cañizares.—Maceo No. 35, Santa Clara.
 Mario N. Esquiroz.—Solís No. 82, Sagua la Grande.
 Mariano Ledón Uribe.—Cuba No. 53, Sta. Clara.
 José A. Mendigutía.—Apartado No. 27, Sancti Spiritus.
 Silvio Payrol.—Maceo 43, Santa Clara.
 Leopoldo Ramos.—Colón No. 47, Sta. Clara.
 Juan R. Tandrón.—S. García No. 16, Santa Clara.

CIENFUEGOS

José J. Carbonell.—Santa Elena No. 149, Cienfuegos.
 José R. Casanova y Machado.—Independencia No. 46, Cienfuegos.
 Adolfo Guerra.—Apartado 150, Cienfuegos.
 Jorge A. Lafuente.—Tacón No. 183, Cienfuegos.
 Federico Navarro.—San Luis 21, Cienfuegos.
 Miguel A. Talleda.—Argüelles No. 265, Cienfuegos.
 Esteban R. Torriente.—Argüelles No. 174, Cienfuegos.

CAMAGÜEY

Roberto A. Douglas Navarrete.—Independencia No. 48, Camagüey.
 Eduardo Arango Mola.—Avenida Estrada Palma No. 21, Zambrana, Camagüey.
 Claudio J. Muns Blanchart.—Avenida Camagüey No. 6, Zambrana, Camagüey.
 Gonzalo López Trigo Gabancho.—Estrada Palma No. 32, Camagüey.
 Miguel A. Bretón Pichardo.—Avellaneda, 95, Camagüey.
 Manuel García Zubizarreta.—Independencia, 3, Camagüey.
 José M. San Pedro.—Joaquín Agüero No. 44, Ciego de Avila.
 Francisco Herrero Morató.—General Gómez, 9, Camagüey.
 José S. Acosta O'Bryan.—Príncipe No. 17, Camagüey.
 Nicolás P. Lluy Fuentes.—General Gómez, 98, Camagüey.
 José Bombín Campos.—Padre Olallo No. 46, Camagüey.
 Francisco Rodríguez Ubals.—República y Maceo, Ciego de Avila.
 Alfonso Alvarez Fuentes.—Mártires No. 27, Camagüey.
 Antonio A. Carvajal.—Martí No. 37, Morón.
 Lorenzo Rodríguez Ubals.—Apartado 115, Ciego de Avila.
 Alfonso L. Luaces.—Avellaneda y Castellanos, Camagüey.
 José S. Bertrán Rodríguez.—General Gómez, 18, Camagüey.

ORIENTE

Antonio Bruna.—San Carlos Baja No. 14, Santiago de Cuba.
 Sergio I. Clark.—Central Manatí, Santiago de Cuba.
 Ulises Cruz Bustillo.—Plácido Baja No. 7, Santiago de Cuba.
 Durruthy Megret, Julio V.—C. García 1-A, Guantánamo.
 Alfredo Escalona.—Miró No. 33, Holguín.
 Espinosa de los Monteros, Luis.—Central Preston, Preston.
 Felipe Fontanills.—Heredia Alta 81, Santiago de Cuba.
 Rodolfo Ibarra Pérez.—San Fernando Baja No. 2, Santiago de Cuba.
 Felio O. Marinello.—Central Algodonal.
 José F. Medrano.—M. Gómez Alta No. 12, Santiago de Cuba.
 Alfonso Menéndez.—Masó Alta No. 5, Santiago de Cuba.
 Idelfonso Moncada.—Santa Lucía Alta No. 17, Santiago de Cuba.
 José M. Novoa.—5 entre 8 y 10, Vista Alegre, Santiago de Cuba.
 Francisco Ravelo.—4 esq. a 9, Vista Alegre, Santiago de Cuba.
 Sebastián Ravelo.—Ave. Vista Alegre, Santiago de Cuba.
 Nilo Suárez, Miyares.—Saco baja No. 20, esq. a Padre Rico.
 Gerardo Vega Wright.—Aguilera Alta No. 36 Santiago de Cuba.

LICENCIAS DE FABRICACION

SOLICITADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

(Obras Mayores)

<u>Dirección y clase de obra:</u>	<u>Propietario:</u>	<u>Arquitectos</u>
Reyes entre Quiroga y Remedios.—Nueva planta	Angela Lescano	Javier ampión
Lacret entre Cortina y J. B. Zayas.—Nueva planta	Miguel Ma. Sosa	René Gallardo
Esperanza entre S. Gabriel y San Anselmo.—Nueva planta	José Serra	Benjamín Peña
Czda. del Cerro entre Ulloa y Sta. Rosa.—Dos plantas	Juan Socias Pericas	R. J. Moreira
Calle 20 entre 13 y 15, Vedado.—Residencia	Adelina Suárez	René Echarte
Sta. Amalia esq. a Gonzalo.—Nueva planta	Francisco Castro	Fernando Nuevo
Gral. Lee y Concejal Veiga.—Tres casas	Dr. José Heria	D. Hernández Medel
Lacret entre Goicuría y Mayía Rodríguez.—Nueva planta	Mirta P. de Lauzán	Max Borges
Carretera Bejucal, Habana.—Villa Candado.	Crusellas y Cía.	Manuel Febles
Czda. Luyanó entre Batista y Lugareño.—Apartamentos	Joaquín Diego	Francisco Sigarroa
Belascoaín 1110.—Planta alta	Domingo Valle	Jacobo Solomón
Díaz entre Miramar y Lanuza, Marianao.—Nueva planta	Digna Pérez	Carlos Enseñat
Sta. Catalina entre . Poey y Lagueruela.—Nueva planta	María Camellas	Alejandro Morales
Máximo Gómez 992.—Reformas	Felipa Fernández	Luis Bonich
16 esq. A, Lawton.—Dos plantas	Anisia Rivacoba	Siro del Campo
3ra. entre Paseo y A, Vedado.—Residencia	Dr. Julio A. Arcos	Jorge L. Echarte
Calle 29 entre 26 y 28, Vedado.—Nueva planta	Miguel A. Kohly	C. Gómez Millet
Calle D entre 14 y 16, Almendares.—Planta alta	Berta Martín	Armando Guerra
Sta. elicia 3.—Cuatro casas	Joaquín Martínez	J. Solomón
Czda. Columbia entre Primelels y Mendoza—Nueva planta	José Maldonado	Carlos Enseñat
Czda. Concha entre Pruna y Enna.—Nueva planta	Ing. Pablo Llaguno	P. Herrera Ibáñez
Arellano entre Luz y Bellavista Rpto. San Miguel.—N. planta	Francisco Fernández	C. Echegoyen
Habana entre 5 y 7, Güines.—Salón y Portal	Asilo San José	R. Franklin
Neptuno y San Francisco.—Ampliación	José Rodríguez	Antonio M. Moleón
Luis Estévez 365.—Ampliación	Angel Arias	G. Martínez Nebot
Calle 28 entre 3a. y 5a., Marianao.—Dos plantas	Armando J. Rivas	Carlos M. Maruri
Línea y 12, Rpto. Alt. de Miramar.—Residencia	Lila Figueredo	Raúl de Cárdenas
Calle 10 No. 505, Vedado.—Nueva planta	Mercedes López	Manuel Ricoy
M. igueroa entre S. Catalina y San Mariano.—Nueva planta	Francisco Domínguez	J. M. Betancourt
Clavel entre Domínguez y San Pablo.—Nueva planta	Clara A. Oliver	Emilio Juncosa
San Miguel 452.—Ampliación	Serafina Capó	Federico de la Vega
San José 564.—Dos pisos	Rafael González	Javier Campión
San Lázaro 409.—Dos plantas	José Cidre	Arturo Marqués
Calle C esq. a 15, Vedado.—Apartamentos	Esperanza Rodríguez	Alberto Prieto
Patrocinio entre Figueroa y Cortina.—Una planta	Carmen Hine	Luis de Lamar
10 de Octubre esq. a Milagros	Agustín eito	Rogelio Santana
Fábrica y Aspuru.—Una planta	Manuel Aspuru	A. M. Pérez Díaz

Dirección y clase de obra:Propietario:Arquitectos

Calle B esq. a 13, Amp. Lawton.—Nueva planta	José M. ernández	Eladio González del Valle
Calle O entre 1ra. y 3ra., Ave. Miramar.—Dos plantas	Miguel A. Abalo	Juan A. Abalo
Calle 24 entre 5a. y 7a. Ave. Miramar.—Nueva planta	Gustavo Botet	Gustavo Botet
Santa Bárbara, Rpto. Las Casas. Luyanó.—Nueva planta	Dolores Leiro	G. Martínez Nebot
Calle 11 entre onts y R. Cárdenas, Rpto. Batista.—N. planta	María Salazar	Pedro S. Marco
Lugareño 120.—Dos plantas	Armando Peña	Armando Guerra
Ave. Serrano y Correa.—Dos plantas	Benigno Fernández	C. Echegoyen
Xifré y Barnet.—Tercera planta	Santiago Touriño	Jorge Navarro
Ave. Central entre Ave. Victoria y Ave. New York, Rpto. Kohly.—Residencia	Consuelo Castro	José Jiménez de Cisneros
Fincas "Paso de la Virgen" y "El Piñón", Guanabacoa.—Refinería de Petróleo	Sinclair Oil Co.	E. R. Salazar
Mayía Rodríguez y Milagros.—Nueva planta	Rafael Bataller	Manuel González del Valle
Pozos Dulces esq. Carlos III.—Nueva planta	Avelino G. San Miguel	Max Borges
Calle 12 entre B y C, Almendares.—Nueva planta	Juan Hernández	Jorge M. Núñez
7a. entre 10 y 11, Amp. Almendares.—Nueva planta	Armando Varquet	Antonio Moleón
Animas entre Soledad y Aramburo.—Tres plantas	María Jaén Vda. de Zayas	Adrián Maciá
Ave. Ramón Mendoza, Alt. de Miramar.—Residencia	Manuel Fernández	Gerardo Martínez Nebot
9a. entre Concepción y Dolores, Lawton.—Tres casas	Manuel Braña	Gustavo Moreno
Sta. Rosa 57.—Nueva planta	Jaime Suárez	Raúl Vélez de la Torre
Calle 2 entre Ave. 6 y 7, Bna. Vista, Marianao.—Apartamentos	Santiago Fernández	Carlos Mendoza
Calle 17 entre 15 y 16, N. del Campo.—Nueva planta	Jorge M. Núñez	Jorge M. Núñez
10 de Octubre 1221.—Reformas	José Cueto	Abdon Coello
Calle 10 entre 9 y 11, Almendares.—Nueva planta	Abel Rodríguez	Juan A. Gomís
Juan Delgado entre Milagros y Libertad.—Nueva planta	Rafaela García	Luis Morera
Calle 10 entre 3 y 5, Almendares.—Residencia	Lorita Rodríguez	José Fontán
Calle 22 entre Ave. 1a. y 3a. Rpto. Miramar.—Apartamentos	Julio Hernández	José Fontán
Calle C entre 12 y 13, Amp. Batista	María Alvarez	José A. Vila
Calle 25 entre H e I, Vedado.—Nueva planta	Arturo G. Vázquez	Arturo S. Marqués
Calle 8 y Ave. América, Alt. Miramar.—Residencia	Gloria R. de Narganes	Ricardo Mira
Calle 13 entre Ave. 6 y 7, Amp. de Almendares.—Residencia	Ofelia Alvarez	M. Serrapiñana
Ave. Aliados y Victoria, Alt. Almendares.—Nueva planta	María Alvarez	Lorenzo Betancourt
Heredia entre O'Farrill y Ave. Acosta.—Nueva planta	Ana Ma. Beltrán	Luis Morera
Portela entre Virtudes y Armenteros, Marianao.—N. planta	Juan P. Domínguez	Pedro Palli
Sta. Rosa esq. Ulloa, Cerro.—Apartamentos	Jaime Canaves	Ricardo J. Moreira
D'Strampes entre Milagros y Libertad.—Nueva planta	Tomasa Leal	J. Jiménez de Cisneros
Calle 12 entre 9 y 11, Almendares.—Tres casas	Luis Pavón Barrueco	Jaime Benavent
Arango y Melones.—Nueva planta	José Ojalvo	Francisco Sigarroa
Calle 19 entre 26 y 28, Vedado.—Planta alta	Ventura Carrió	Enrique L. Varela
Vento No. 5 y 7.—Reparaciones	Heriberto Lobo	Alejandro Capó
Calle 11 entre 9a. y 10a. Amp. Almendares.—Nueva planta	Manuel Ricoy	Manuel Ricoy
Calle 23 entre 16 y 18, Vedado.—Ampliación y reformas	Dolores S. Vda. de Barro	Gustavo Botet
Calle 14 entre 15 y 17, Vedado.—Residencia	R. Fernández de Castro	R. Fernández de Castro
Calle 13 entre 5 y 8, Vedado.—Planta alta	Francisco Menéndez	Juan A. Gomís
San José 854 y 856.—Apartamentos	Domingo Valle	Francisco Rexach
Calle Torino y Calle B, Rpto. Larrazábal, Marianao.—Nueva planta	Manuel Gómez	Agustín Sorhegui
Calle Martí No. 62. Regla.—Nueva planta	José López	Jorge Durán
Calle 23 entre 6 y 8, Vedado.—Nueva planta	Mercedes Tagle	León Dediót
Guasabacoa entre Arango y Municipio.—Nueva planta	Andrés López	C. Bancells
Calle 7 No. 10, entre 18, Almendares.—Nueva planta	María Alvarez	J. G. Capestany
Muralla No. 467.—Reformas	Coalla y Cía.	Eugenio Pou
5a. No. 306, Vedado.—Reformas	Gloria V. de Guerrero	E. Cosculluela
Ave. Tropical, Alt. de Almendares.—Residencia, 2 plantas	María A. Montero	Eloy Castroverde
San Miguel entre Basarrate y Mazón.—Tres plantas	A. Estudios Universitarios S. A.	René Gallardo

COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS

COLEGIO PROVINCIAL DE LA HABANA

OFICINA DE CONTRATOS

INGRESOS Y EGRESOS en la cuenta de Depósito de Honorarios por Contratos de Servicios Profesionales y de los aportes al "Fondo de Jubilación, Construcción del edificio social y gastos de Administración".

DUODECIMO BALANCE MENSUAL

DICIEMBRE 31 DE 1938

INGRESOS:

a) Saldo en Caja, en Noviembre 30 de 1938		\$ 19,032.44
b) Depositado por los señores Propietarios por Honorarios de los señores Arquitectos Colegiados por Contratos de Servicios vigentes (recibos de ingresos modelo A-2 del núm. 1280 al 1419, más los números 1196 y 1200, excepto los números 1317 y 1339 pendientes de ser cobrados)	\$ 16,571.55	
c) Aportes al "Fondo de Jubilación, Construcción del Edificio Social y Gastos de Administración", efectuados por los señores Arquitectos en los casos de excepciones del Contrato de Servicios (recibos de ingresos modelo G-2 del núm. 696 al núm. 758, más el núm. 585 y el núm. 672, excepto los números 543, 549, 579, 580, 581, 626, 661, 671 y 680)	\$ 1,034.41	
Ingresos en el mes de diciembre	\$ 17,605.96	\$ 17,605.96
TOTAL DE INGRESOS		<u>\$ 36,638.40</u>

EGRESOS:

a) Reintegrado a los señores Arquitectos por plazos cobrados de los Contratos de Servicios vigentes, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento de las Funciones de los Directores Facultativos (recibos de Egresos modelo D-1 del núm. 1264 al 1404, ambos inclusive)		\$ 13,109.51
b) Devuelto por acuerdo de Asamblea a los señores Arquitectos por aportes efectuados por los Convenios rescindidos G-1 números 211 y 212	\$ 31.80	
c) Devuelto al Propietario Sr. José Serra el importe del primer plazo del Contrato de Servicios núm. 582. Rescindido por no efectuarse la obra	\$ 47.60	
TOTAL DE REINTEGROS	\$ 13,188.91	\$ 13,188.91
d) Gastos de Administración:		
Sueldos del mes de diciembre, pagados a los empleados de esta Oficina de Contratos	\$ 265.00	
Gratificación de medio sueldo por fin de año a los empleados de esta Oficina de Contratos por acuerdo del Ejecutivo del 15 de diciembre de 1938, excepto al Jefe de esa Oficina, que declinó esa bonificación	\$ 57.50	
Importe de los Certificados de Aptitud Legal expedidos en noviembre (del núm. 4065 al 4169, excepto los números 3553 y 3717 pendientes), a ser aplicado a los gastos generales del Colegio en cumplimiento del acuerdo de Asamblea que suspendió el cobro de los mismos a los Colegiados, depositado en la cuenta corriente del Colegio Provincial en la sucursal del Vedado de The Royal Bank of Canada	\$ 257.97	
Impresos para esta Oficina a "Sucesores de Arturo Beltrán" y material a R. Viñas	\$ 26.05	
A Ignacio Rodríguez, Administrador, por reintegro de la parte del "Fondo de Maternidad Obrera", viajes de diligencias y sellos	\$ 5.59	
A Casais y Co. por una cortina veneciana para ventana en el local de la Oficina de Contratos	\$ 20.00	
Gastos de Administración, en diciembre	\$ 632.11	\$ 632.11
TOTAL DE EGRESOS		<u>\$ 13,821.02</u>

SALDO EN CAJA, en esta fecha, depositado en la cuenta corriente de este Colegio Provincial en The Royal Bank of Canada, sucursal de Belascoaín No. 38

\$ 22,817.38

Vto. Bno.:

Arq. JOSE F. HENARES
Tesorero

Certifico:

Arq. AMADO CESAR NIETO
Jefe de la Oficina de Contratos

OFICINA DE CONTRATOS

CUENTA de Depósitos de Honorarios por Contratos de Servicios Profesionales vigentes y del "Fondo de Jubilación, Construcción del edificio social y gastos de Administración".

DUODECIMO BALANCE MENSUAL

DICIEMBRE 31 DE 1938

PASIVO:

a) Depósitos de Honorarios: A reintegrar a los señores Arquitectos Colegiados por plazos cobrados de los Contratos de Servicios Profesionales vigentes, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento de las Funciones de los Directores Facultativos de Obras.	\$	5,296.25
b) Fondo de Jubilación: En noviembre 30 de 1938	\$	10,434.81
Mes de diciembre de 1938: 50% de \$2,550.44	\$	1,275.22
En diciembre 31 de 1938	\$	11,710.03
c) Fondo para la Construcción del Edificio Social:		
En noviembre 30 de 1938	\$	4,173.94
Mes de diciembre de 1938: 20% de \$2,550.44	\$	510.09
En diciembre 31 de 1938	\$	4,684.03
d) Capítulo de Gastos de Administración:		
Saldo en Caja en noviembre 30 de 1938	\$	994.05
Mes de diciembre de 1938: 30% de \$2,550.44	\$	765.13
SUMA	\$	1,759.18
Gastos pagados durante el mes de diciembre, véase la relación en la hoja de Ingresos e Ingresos	\$	632.11
Saldo en Caja, a ser aplicado a Gastos de Administración del próximo mes de enero, pago de los Certificados de Aptitud Legal expedidos en diciembre y otras obligaciones contraídas hasta la fecha	\$	1,127.07
		\$ 1,127.07

PASIVO \$ 22,817.38

ACTIVO: Igual al Saldo en Caja, en esta fecha, depositado en la cuenta corriente de este Colegio Provincial en The Royal Bank of Canada, sucursal de Belascoaín 38. \$ 22,817.38

Vto. Bno.:

Certifico:

Arq. JOSE F. HENARES
Tesorero

Arq. AMADO CESAR NIETO
Jefe de la Oficina de Contratos

Habana, Noviembre 30 de 1938.

ERRATA

En el cuadro de «Estadística» del mes de noviembre de 1938 y en la columna de dicho mes, publicado en el número de diciembre de 1938 de esta Revista, aparece por error la cifra \$2,175.01 siendo la cifra correcta \$2,416.01.

OFICINA DE CONTRATOS ESTADISTICAS

RELACION de asuntos tramitados en el mes de diciembre de 1938, en relación con el mes de diciembre de 1937, y con el próximo pasado mes de noviembre.

Designación:	% de diferencia de Diciembre de 1938 comparado con:				
	en Noviembre 1938	en Diciembre 1938	en Diciembre 1937	Octubre de 1938	Noviembre de 1937
Cantidad de Obra:	107	98	211	8.41	53.55
Presupuesto declarado de las obras:	398,556.84	995,890.91	1,083,220.56	149.87	— 8.06
Honorarios	24,200.92	32,040.52	63,216.90	32.39	—49.31
10% al Colegio	2,416.01	3,165.31	nada	31.01	—

NOTA: El mes de diciembre de 1937 fué anormal en comparación con los demás meses del año.

OTRA: En diciembre de 1938 está incluido un Contrato de Servicio de Obra, por valor de \$500,100.00 cuyos Honorarios importan el 1/2%, debido a clasificarse, por su índole, en el primer grupo de las Tarifas.

OTRA: El 10% para el Colegio es lo que ceden los Arquitectos, de sus honorarios, por Contratos de Servicios y por Convenios presentados durante el mes.

(I) De las inversiones de Capitales en nuevas construcciones en la Habana, sus Repartos, Regla, Guanabacoa y algo del resto de la Provincia.

MESES DE 1938, COMPARADOS CON LOS DE 1937

MES	Relación de los meses de 1938 con los de:			
	1938	1937	1937	Ppdo. mes
SEPTIEMBRE	305,040.97	433,508.22	—29.6	—44.1
OCTUBRE	370,919.18	379,612.98	—22.9	+21.6
NOVIEMBRE	398,556.84	422,382.80	— 5.6	+ 6.1
DICIEMBRE	995,890.91	1,083,220.56	— 8.06	149.87
TOTAL POR AÑO	5,418,742.14	7,160,340.03	—24.3	.

NOTA: Esta estadística se basa en los costos de obras, declarados por los Arquitectos.

(II) De la cantidad de obras construídas en la Habana sus Repartos, Regla, Guanabacoa y algo del resto de la Provincia.

MESES DE 1938, COMPARADOS CON LOS DE 1937

MES	Relación de los meses de 1938 con los de:			
	1938	1937	1937	Ppdo. mes
SEPTIEMBRE	109	148	—26.3	—12.8
OCTUBRE	92	151	—39.0	—15.6
NOVIEMBRE	108	136	—21.3	+14.0
DICIEMBRE	98	211	—53.5	— 8.4
TOTAL POR AÑO	1283	1851	—30.7	.

Habana, Diciembre 31 de 1938.

Arq. AMADO CESAR NIETO
Jefe de la Oficina de Contratos

Habana, 30 de noviembre de 1938.

TECHADOS DE FIBRO - CEMENTO

JOHNS MANVILLE 4.2" TRANSITE

Techados de Asfalto y en Rollos, Cubiertas Aisladoras para Tuberías de Vapor, Agua Caliente y Fría. Polvo "Celite" para concreto. Materiales para la corrección de la Acústica. Materiales para Impermeabilizar.

Representantes exclusivos: ORTEGA FERNANDEZ Y CIA.

AMARGURA NUM. 17

H A B A N A

TELEFS. A-6569 - M-2639

CANTERAS SANTA ANA

J A C O M I N O

VALDES GEERKEN & CIA.

RAJON - PIEDRA - GRAVILLA
RECEBO Y POLVO

TELEFONOS: X-1556 - M-3544

LA HABANA

BIBLIOTECA HISTORICA CUBANA Y AMERICANA

Organizada con las aportaciones de las bibliotecas particulares de E. Roig de Leuchsenring, E. Gay-Calbó, M. Guiral Moreno, Raquey y Ramón Catalá, J. L. Franco, F. González del Valle, E. S. Santovenia, G. Castellanos G., F. Lizaso, E. Entralgo, J. Villoldo, F. Peraza, J. Llaverías, F. Córdova, M. Bisbé, R. Agramonte, F. Castañeda, J. A. Ramos, M. Sánchez Roig y la Librería Minerva.

Abierta al público todos los días laborables
de 8.30 a.m. a 1 p.m. en la

Oficina del Historiador de la Ciudad
PALACIO MUNICIPAL LA HABANA

A. BRETON

PINTURA Y DECORACION

BELASCOAIN No. 961

TELEFONO A5-5482

H A B A N A

Anúnciense en nuestra Revista

Esta publicación interesa no sólo a cuantos directa o indirectamente intervienen en la construcción de un edificio, sino también a todos los que se preocupan por nuestro progreso artístico.

Proteja la Industria Nacional

El Cemento "EL MORRO" es un producto de la Industria Nacional, en cuya elaboración y distribución ganan el sustento centenares de familias cubanas y cuya uniformidad y resistencia cumplen con exceso los requisitos establecidos por la técnica para su empleo en las construcciones. La mejor prueba de su calidad consiste en su aceptación general en toda la República. El Cemento "EL MORRO" es UNIFORME y RESISTENTE.

EJECUTE SUS OBRAS CON HORMIGON
HAGA SU HORMIGON CON CEMENTO "EL MORRO"



Coopere con el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes en su humanitaria labor.

LA COMPAÑIA CUBANA DE CEMENTO PORTLAND

MANZANA DE GOMEZ 334

LA HABANA, CUBA